

ID: 67713

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
676	18/03/22		18/03/22	
Número de Hojas:	27			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlprocedimiento@uni.edu.py">controlprocedimiento@uni.edu.py</a>; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
21/03/2022			21/03/2022	
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
24/03/22				
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



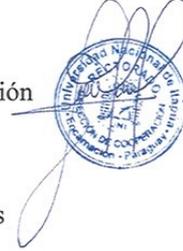
ID: \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**

DC N° 084/2022.-

**MEMORANDUM**

A : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación  
FECHA : 18/03/2022  
OBJETO : Informe final de misión y rendición de cuenta de viáticos



Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión y rendición de cuenta de viáticos de las funcionarias Carmen Bogado, Directora de Cooperación, y Teresita Regis, Jefa de Relaciones Internacionales, del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha jueves 03 de marzo del corriente año, a fin de participar en carácter de representantes de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CMBL/nagg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	676
Fecha:	18/03/2022
Hora:	11:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Carmen Bogado	Directora de Cooperación	3.184.022 
	Victoria Teresita Regis	Jefa de Relaciones Internacionales	2.820.295 
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 012/2022 ✓	6. Fecha de la Resolución: 01/03/2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 514		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación en carácter de representantes de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/03/2022 ✓ Hasta: 03/03/2022 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Participación en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste", en la ciudad de Asunción el día jueves 03 de marzo del corriente año.	Embajada Argentina en Paraguay	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Participación como representantes de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
	Promoción de los programas de postgrado que ofrece la Universidad Nacional de Itapúa.		
	Reuniones bilaterales con representantes de la delegación oficial de la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina).		
 <b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>  <small>Prof. María Nelly Rojas de Insfran Rectora</small>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	

96 (veintiseis)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>
Expediente N°: 676/22
Fecha: 18/03/22
Hora: 11:50
Firma: 
Aclaración de Firma: Maximiliano J. Acosta



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 01 de marzo de 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 012/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 514/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado**, Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático para las funcionarias: **Abg. Carmen Bogado**, Directora de Cooperación y para la **Sra. Teresita Regis Jefa de Relaciones Internacionales**, quienes se estarían trasladando a la ciudad de Asunción, a fin de participar en carácter de representantes de la UNI en la Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Postgrado de la Universidad Nacional del Nordeste, el día jueves 03 de marzo del corriente año.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a la funcionarias: **Abg. Carmen Bogado**, Directora de Cooperación, y para la **Sra. Teresita Regis Jefa de Relaciones Internacionales**, el día jueves 03 de marzo del corriente año, a la ciudad de Asunción, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	420.000
2	Victoria Teresita Regis Acosta	2.820.295	420.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Profr. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**





Versión: 1

N° 36

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Carmen Bogado	C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Sí:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 012/2022	Fecha : 01/03/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 420.000	b) 50% (G) 210.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				37.968	
RESTAURANT SHANGRI-LA	FACTURA CONTADO	002-002-0046180	03/03/2022	37.968	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano				0	
d) Otros Justificados				237.001	
FARMACIA Y PERFUMERÍA PUNTO FARMA	FACTURA CONTADO	036-004-0030032	03/03/2022	237.001	Productos varios de farmacia
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			274.969	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			145.031	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario



23 (veintitres)

Versión: 1

Aclaración y C.I. N°: Carmen Dagado  
C.I. N°: 3. ~~171.022~~

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
Suc PUNTO 42-SHOPPING VILLAMORRA  
Quesada e/Charles de Gaulle Tel. (021)  
6161 000

Timbrado No.: 15125479

Vig.: 01/10/2021 Vto.: 31/10/2022

\*\* FACTURA CONTADO \*\*

97533413 Mostrador 036-004-0030032  
03/03/2022 19:36:57 GS Vend (2602)  
Cliente (505812) BOGADO LEIVA, CARMEN  
MARIA - Ruc/CI 3184022

Producto /Bruto Neto Subtotal Imp./Cant.

AVENE SUN ULTRA MAT FLUIDO S/COLORSPF	1			
198296	191.439	105.291	105.291	10%
CALMINA NOCHE CJ X 30 COMP.				1
109501	77.200	60.216	60.216	5%
SUCRAL FRAMBUESA SUSP. FCO X 100 ML.				1
79309	39.000	30.420	30.420	5%
PANTENE AC MICELAR UNID X 200 MM				1
195068	25.750	21.888	21.888	10%
NIVEA DEO ACLARDO SPRAY 9675 UNID				1
150001	32.050	19.230	19.230	10%
RES. SEDECO 347 UNID				1
0	-45	-45	-45	10%
BOLSAS LAMINADA BOTANICA X1 UNID				1
221740	1	1	1	

Total Impuesto 5%			4.316	
Total Impuesto 10%			13.306	
Total Impuesto			17.622	
Total Ventas Exentas			1	
Total Ventas 5%			90.636	
Total Ventas 10%			146.364	
TOTAL A PAGAR			237.001	

DOMINGO ROBLEDO1116-Telefono(s)  
0985-907075  
AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 128.395

DEVOLUCION HASTA 48 HS.  
ORIG=CLIENTE DUPL=ARCH.TRIB  
TRIP=CTA.CTE-NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL  
VACACIONES CON PUNT Acum: 4 -Fac: 7

RESTAURANT SHANGRI-LA  
de LEE GARDEN S.A.  
RUC: 80022012-9

Central: Aviadores del chaco c/ San  
Martin , Nro. 9006 - Tel: 021-661618  
SUC.2: Shopping Mcal. Lopez Local F2  
San Roque Gonzalez e/ Quesada  
Tel:021-608460; (0974)600606

N.Timbrado: 14902151

Valido de 01/07/2021 hasta 31/07/2022  
Original:Cliente Duplicado:Arch.trib  
I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 002-002-0046180

Fecha: 03/03/2022 Cajas: 2  
Cajero/a: cajas  
Mozo: CAJA  
Cliente: CARMEN BOGADO 3184022  
RUC: 3184022-1

Descripcion	IVA	Total
BUFFET X KILO	5%	30,968
0.39 x 79,000 (Dto.: 0%)		
AQUARIUS NARANJA 500 CC	5%	7,000

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	37,968
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	1,808
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	1,808
Total A Pagar:	37,968
Importe:	40,000
Vuelto:	2,032

Timbrado 14102735 - RUC 80022012-9

Muchas Gracias

03/03/2022 14:32:24



Versión: 1

N° 36

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Carmen Bogado		C.I.N°: 3.184.022				
2	Funcionario	Sí: x	No:				
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación						
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 012/2022			Fecha: 01/03/2022			
5	Viático asignado: a) Q: 420.000		b) 50% Q: 210.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción						
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".						
8	Período de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022		Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x		Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:						
	Descripción	Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento				0		
b)	Alimentación				59.000		
	Desayuno	-	-	03/03/2022	18.000	El vendedor no contaba con boleta legal.	
	Almuerzo	-	-	03/03/2022	41.000	El vendedor no contaba con boleta legal.	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				0		
d)	Otros Justificados				86.031		
	2 cajas de tapabocas	-	-	03/03/2022	65.031	El vendedor no contaba con boleta legal.	
	Alcohol 70% 1L	-	-	03/03/2022	21.000	El vendedor no contaba con boleta legal.	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				Q	145.031	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Carmen Bogado  
C.I. N°: 3.184.022



Versión: 1

N° 36

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Carmen Bogado		C.I. N°: 3.184.022
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha : 01/03/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 420.000		b) 50% (₡) 210.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				37.968	
RESTAURANT SHANGRI-LA	FACTURA CONTADO	002-002-0046180	03/03/2022	37.968	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano				0	
d) Otros Justificados				237.001	
FARMACIA Y PERFUMERÍA PUNTO FARMA	FACTURA CONTADO	036-004-0030032	03/03/2022	237.001	Productos varios de farmacia
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 274.969	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 145.031	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

20 (voints)



Versión: 1

Aclaración y C.I. N°: Carmen Bogado  
C.I. N°: 3.154.022

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
 FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
 Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
 Suc PUNTO 42-SHOPPING VILLAMORRA  
 Quesada e/Charles de Gaulle Tel. (021)  
 6161 000

Timbrado No.: 15125479  
 Vig.: 01/10/2021 Vto.: 31/10/2022  
 \*\* FACTURA CONTADO \*\*  
 97533413 Mostrador 036-004-0030032  
 03/03/2022 19:36:57 GS Vend (2602)  
 Cliente (505812) BOGADO LEIVA, CARMEN  
 MARIA - Ruc/CI 3184022

Producto /Bruto Neto Subtotal Imp./Cant.

AVENE SUN ULTRA MAT FLUIDO S/COLORSPF	1	198296	191.439	105.291	105.291	10%
CALMINA NOCHE CJ X 30 COMP.	1	109501	77.200	60.216	60.216	5%
SUCRAL FRAMBUESA SUSP. FCO X 100 ML.	1	79309	39.000	30.420	30.420	5%
PANTENE AC MICELAR UNID X 200 MM	1	195068	25.750	21.888	21.888	10%
NIVEA DEO ACLARDO SPRAY 9675 UNID	1	150001	32.050	19.230	19.230	10%
RES. SEDECO 347 UNID	1	0	-45	-45	-45	10%
BOLSAS LAMINADA BOTANICA XI UNID	1	221740	1	1	1	

Total Impuesto 5%	4.316
Total Impuesto 10%	13.306
Total Impuesto	17.622
Total Ventas Exentas	1
Total Ventas 5%	90.636
Total Ventas 10%	146.364
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>237.001</b>

DOMINGO ROBLEDO1116-Telefono(s)  
 0985-907075  
 AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 128.395

DEVOLUCION HASTA 48 HS.  
 ORIG=CLIENTE DUPL=ARCH.TRIB  
 TRIP=CTA.CTE-NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL  
 VACACIONES CON PUNT Acum: 4 -Fac: 7

RESTAURANT SHANGRI-LA  
 de LEE GARDEN S.A.  
 RUC: 80022012-9  
 Central: Aviadores del chaco c/ San  
 Martin , Nro. 9006 - Tel: 021-661618  
 SUC.2: Shopping Mcal. Lopez Local F2  
 San Roque Gonzalez e/ Quesada  
 Tel:021-608460; (0974)600606

N.Timbrado: 14902151  
 Valido de 01/07/2021 hasta 31/07/2022  
 Original:Cliente Duplicado:Arch.trib  
 I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 002-002-0046180

Fecha: 03/03/2022 Caja: 2  
 Cajero/a: cajaa  
 Mozo: CAJA  
 Cliente: CARMEN BOGADO 3184022  
 RUC: 3184022-1

Descripcion	IVA	Total
BUFFET X KILO	5%	30,968
0.39 x 79,000 (Dto.: 0%)		
AQUARIUS NARANJA 500 CC	5%	7,000

Liquidacion de IVA	
Exenta:	0
Gravada 5%:	37,968
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	1,808
I.V.A. 10%:	0
<b>I.V.A. Total:</b>	<b>1,808</b>
<b>Total A Pagar:</b>	<b>37,968</b>
Importe:	40,000
Vuelto:	2,032

Timbrado 14102735 - RUC 80022012-9  
 Muchas Gracias  
 03/03/2022 14:32:24





Versión: 1

N° 36

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Carmen Bogado		C.I.N°: 3.184.022			
2	Funcionario	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha: 01/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000		b) 50% ₡: 210.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				59.000	
	Desayuno	-	-	03/03/2022	18.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Almuerzo	-	-	03/03/2022	41.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d)	Otros Justificados				86.031	
	2 cajas de tapabocas	-	-	03/03/2022	65.031	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Alcohol 70% 1L	-	-	03/03/2022	21.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡		145.031	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Carmen Bogado  
C.I. N°: 3.184.022



Versión: 1

N° 36

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Carmen Bogado	C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 012/2022	Fecha : 01/03/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 420.000	b) 50% (₡) 210.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				37.968	
RESTAURANT SHANGRI-LA	FACTURA CONTADO	002-002-0046180	03/03/2022	37.968	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano				0	
d) Otros Justificados				237.001	
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA	FACTURA CONTADO	036-004-0030032	03/03/2022	237.001	Productos varios de farmacia
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 274.969	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 145.031	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario



Versión: 1

Aclaración y C.I. N°: Carmen Bogado  
C.I. N° : 3.784.022

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
 FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
 Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
 Suc PUNTO 42-SHOPPING VILLAMORRA  
 Quesada e/Charles de Gaulle Tel. (021)  
 6161 000

Timbrado No.: 15125479  
 Vig.: 01/10/2021 Vto.: 31/10/2022  
 \*\* FACTURA CONTADO \*\*  
 97533413 Mostrador 036-004-0030032  
 03/03/2022 19:36:57 GS Vend (2602)  
 Cliente (505812) BOGADO LEIVA, CARMEN  
 MARIA - Ruc/CI 3184022

Producto /Bruto Neto Subtotal Imp./Cant.

AVENE SUN ULTRA MAT FLUIDO S/COLORSPF	1	198296	191.439	105.291	105.291	10%
CALMINA NOCHE CJ X 30 COMP.	1	109501	77.200	60.216	60.216	5%
SUCRAL FRAMBUESA SUSP. FCO X 100 ML.	1	79309	39.000	30.420	30.420	5%
PANTENE AC MICELAR UNID X 200 MM	1	195068	25.750	21.888	21.888	10%
NIVEA DEO ACLARDO SPRAY 9675 UNID.	1	150001	32.050	19.230	19.230	10%
RES. SEDECO 347 UNID	1	0	-45	-45	-45	10%
BOLSAS LAMINADA BOTANICA X1 UNID	1	221740	1	1	1	

Total Impuesto 5%	4.316
Total Impuesto 10%	13.306
Total Impuesto	17.622
Total Ventas Exentas	1
Total Ventas 5%	90.636
Total Ventas 10%	146.364
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>237.001</b>

DOMINGO ROBLED01116-Telefono(s)  
 0985-907075  
 AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 128.395

DEVOLUCION HASTA 48 HS.  
 ORIG=CLIENTE DUPL=ARCH.TRIB  
 TRIP=CTA.CTE-NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL  
 VACACIONES CON PUNT Acum: 4 -Fac: 7

RESTAURANT SHANGRI-LA  
 de LEE GARDEN S.A.  
 RUC: 80022012-9  
 Central: Aviadores del chaco c/ San  
 Martin , Nro. 9006 - Tel: 021-661618  
 SUC.2: Shopping Mcal. Lopez Local F2  
 San Roque Gonzalez e/ Quesada  
 Tel:021-608460; (0974)600606

N.Timbrado: 14902151  
 Valido de 01/07/2021 hasta 31/07/2022  
 Original:Cliente Duplicado:Arch.trib  
 I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 002-002-0046180

Fecha: 03/03/2022 Caja: 2  
 Cajero/a: cajaa  
 Mozo: CAJA  
 Cliente: CARMEN BOGADO 3184022  
 RUC: 3184022-1

Descripcion	IVA	Total
BUFFET X KILO	5%	30,968
0.39 x 79,000 (Dto.: 0%)		
AQUARIUS NARANJA 500 CC	5%	7,000

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	37,968
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	1,808
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	1,808
<b>Total A Pagar:</b>	<b>37,968</b>
Importe:	40,000
Vuelto:	2,032

Timbrado 14102735 - RUC 80022012-9  
 Muchas Gracias  
 03/03/2022 14:32:24



Versión: 1

N° 36

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

1	Beneficiario: Carmen Bogado		C.I.N°: 3.184.022			
2	Funcionario	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Cooperación					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha: 01/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000		b) 50% ₡: 210.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Periodo de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				59.000	
	Desayuno	-	-	03/03/2022	18.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Almuerzo	-	-	03/03/2022	41.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d)	Otros Justificados				86.031	
	2 cajas de tapabocas	-	-	03/03/2022	65.031	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Alcohol 70% 1L	-	-	03/03/2022	21.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	145.031		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Carmen Bogado  
C.I. N°: 3.184.022



Versión: 1

N° 37**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis			C.I. N°: 2.820.295		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: x	No:		
	Particular		Sí:	No: x		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 012/2022			Fecha : 01/03/2022		
5	Viático asignado: a) (₡) 420.000		b) 50% (₡) 210.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 03/03/2022	Hasta: 03/03/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional: x	Particular:		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				147.552	
	RESTAURANT SHANGRI-LA	FACTURA CONTADO	002-002-0046179	03/03/22	47.552	Consumición
	ÑA VIRGINIA	TICKET	527.746	03/03/22	100.000	Consumición
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				0	
d)	Otros Justificados				0	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	147.552	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. Boleta de Depósito N° 1407503 Tesoro Público			₡	Gs. 63.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	209.448	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			18/03/22		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

14 (catos)



Versión: 1

Aclaración y C.I. N°: Teresita Regis - 2.820 298

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

**SERIE I**

Fecha      N° 1407503

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta:   CUENTA CORRIENTE  CAJA DE AHORRO  Donaciones

**Detalle de Cheques cargo BNF**

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			63.000



RESUMEN	
Efectivo	63.000
Cheque BNF - Casa Matriz	X
Cheque BNF - Sucursales	
<b>TOTAL</b>	<b>63.000</b>

Son Guaraníes: 63.000 mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: [Firma] C.I.N°: 33.045.918  
 Dirección: [Dirección] Ocupación: [Ocupación]  
 Ciudad: [Ciudad] Nacionalidad: [Nacionalidad] Teléfono: 945.605144

Firma del Depositante: [Firma] Firma y Sello del Cajero: [Firma]

RESTAURANT SHANGRI-LA  
de LEE GARDEN S.A.  
RUC: 80022012-9  
Central: Aviadores del chaco c/ San  
Martin , Nro. 9006 - Tel: 021-661618  
SUC.2: Shopping Mcal. Lopez Local F2  
San Roque Gonzalez e/ Quesada  
Tel:021-608460; (0974)600606

N.Timbrado: 14902151  
Valido de 01/07/2021 hasta 31/07/2022  
Original:Cliente Duplicado:Arch.trib  
I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 002-002-0046179

Fecha: 03/03/2022 Caja: 2  
Cajero/a: cajas  
Mozo: CAJA  
Cliente: VICTORIA REGIS 2820295  
RUC: 2820295-3

Descripcion	IVA	Total
BUFFET X KILO	5%	38,552
0.49 x 79,000 (Dto.: 0%)		
JUGO DE NARANJA	5%	9,000

Liquidacion de IVA

Exentas:	0
Gravada 5%:	47,552
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	2,264
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	2,264
Total A Pagar:	47,552
Importe:	47,552

Timbrado 14102735 - RUC 80022012-9

Muchas Gracias

03/03/2022 14:27:46

NA VIRGINIA de Jose Valentin  
JIT 0002

Fecha: 03/03/2022  
RUC: 80022012-9  
Caja: 2  
Mozo: CAJA  
Cliente: VICTORIA REGIS 2820295  
RUC: 2820295-3  
Monto total: 47,552

atencio01 - 22 01 - www.misa.com.py



Versión: 1

N° 34

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis		C.I.N°: 2.820.295			
2	Funcionario	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha: 01/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000		b) 50% ₡: 210.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio:					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				101.500	
	Almuerzo	-	-	03/03/22	21.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Merienda	-	-	03/03/22	19.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Cena	-	-	03/03/22	15.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Desayuno	-	-	03/03/22	13.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Almuerzo	-	-	03/03/22	25.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Yerba	-	-	03/03/22	8.500	El vendedor no contaba con boleta legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				108.500	
	UBER	-	-	03/03/22	57.000	El servicio no contaba con boleta legal
	BOLT	-	-	03/03/22	51.500	El servicio no contaba con boleta legal
d)	Otros Justificados				0	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	210.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Teresita Regis - 2.820.295



Versión: 1

N° 37

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis	C.I. N°: 2.820.295
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x No:
	Particular	Si: No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 012/2022	Fecha : 01/03/2022
5	Viático asignado: a) (G) 420.000	b) 50% (G) 210.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03/03/2022 Hasta: 03/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				147.552	
RESTAURANT SHANGRI-LA	FACTURA CONTADO	002-002-0046179	03/03/22	47.552	Consumición
ÑA VIRGINIA	TICKET	527.746	03/03/22	100.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano				0	
d) Otros Justificados				0	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G 147.552	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. Boleta de Depósito N° 1407503 Tesoro Público			G Gs. 63.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 209.448	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

no (mez)



Versión: 1

Aclaración y C.I. N°: Teresita Rojas - 2.820.29

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

**SERIE I**

Fecha 

DIA	MES	AÑO
14	03	2022

 N° 1407503

Número de Cuenta 

4	4	3	0	5	9	9					

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público AH - Dedicaciones  
CUENTA CORRIENTE  CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF			
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



<b>Total a depositar</b>	63.000
RESUMEN	
Efectivo	
Cheque BNF - Casa Matriz	x
Cheque BNF - Sucursales	
<b>TOTAL</b>	

Son Guaraníes: 63.000  
sesenta y tres mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: [Firma] C.I.N°: 39.045.918  
Dirección: [Firma] Ocupación: [Firma]  
Ciudad: [Firma] Nacionalidad: [Firma] Teléfono: 995.603199

..... Firma del Depositante ..... Firma y Sello del Cajero .....



RESTAURANT SHANGRI-LA  
de LEE GARDEN S.A.  
RUC: 80022012-9

Central: Aviadores del chaco c/ San  
Martin , Nro. 9006 - Tel: 021-661618  
SUC.2: Shopping Mcal. Lopez Local F2  
San Roque Gonzalez e/ Quesada  
Tel:021-608460; (0974)600606

N.Timbrado: 14902151  
Valido de 01/07/2021 hasta 31/07/2022  
Original:Cliente Duplicado:Arch.trib  
I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 002-002-0046179

Fecha: 03/03/2022 Caja: 2  
Cajero/a: cajaa  
Mozo: CAJA  
Cliente: VICTORIA REGIS 2820295  
RUC: 2820295-3

Descripcion	IVA	Total
BUFFET X KILO	5%	38,552
0.49 x 79,000 (Dto.: 0%)		
JUGO DE NARANJA	5%	9,000

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	47,552
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	2,264
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	2,264

Total A Pagar: 47,552  
Importe: 47,552

Timbrado 14102735 - RUC 80022012-9  
Muchas Gracias  
03/03/2022 14:27:46



USO INTERNO  
NO válido como comprobante fiscal  
**NA VIRGINIA de Jose Valentin  
Jimenez**

**Cliente:** TERESITA REGIS

**R.U.C.:** 29292795 9

**Fecha:** 03/03/2022 **Orden:** 527 746

**Mozo:** Empresa - Empleado

**Cant. Personas:** 1 **Mesa:** 11

Producto	Cant.	Monto
Empanada de Carne	7,00	56.000,00
Empanada de Jam y Que	4,00	32.000,00
Pancho	8,00	12.000,00
<b>Monto total:</b>	<b>100.000,00</b>	
	<b>Total U\$S</b>	<b>10.000</b>
		<b>Total</b>

(Asunción)

atencion01 - 22.01 - www.micra.com.py

Escaneado con CamScanner





Versión: 1

N° 37

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis		C.I.N°: 2.820.295			
2	Funcionario	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha: 01/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000		b) 50% ₡: 210.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio:					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión :		Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022		
9	Medio de traslado:		Institucional: x	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				101.500	
	Almuerzo	-	-	03/03/22	21.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Merienda	-	-	03/03/22	19.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Cena	-	-	03/03/22	15.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Desayuno	-	-	03/03/22	13.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Almuerzo	-	-	03/03/22	25.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Yerba	-	-	03/03/22	8.500	El vendedor no contaba con boleta legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				108.500	
	UBER	-	-	03/03/22	57.000	El servicio no contaba con boleta legal
	BOLT	-	-	03/03/22	51.500	El servicio no contaba con boleta legal
d)	Otros Justificados				0	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	210.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Teresita Regis - 2.820.295



Versión: 1

N° 37

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis		C.I. N°: 2.820.295
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha : 01/03/2022
5	Viático asignado: a) (G) 420.000	b) 50% (G) 210.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03/03/2022	Hasta: 03/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				0		
b) Alimentación				147.552		
	RESTAURANT SHANGRI-LA	FACTURA CONTADO	002-002-0046179	03/03/22	47.552	Consumición
	ÑA VIRGINIA	TICKET	527.746	03/03/22	100.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano				0		
d) Otros Justificados				0		
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	147.552	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. Boleta de Depósito N° 1407503 Tesoro Público			G	Gs. 63.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	209.448	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario



5 (cinco)

Aclaración y C.I. N°: Teresita Regis - 2.820.275

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

**SERIE I**

Fecha 

DIA	MES	AÑO
11	5	2022

 N° 1407503

Número de Cuenta 

4	4	5	0	5	9	9
---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: Tesoro Poblador MHA - Donaciones  
 CUENTA CORRIENTE  CAJA DE AHORRO

**Detalle de Cheques cargo BNF**

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Total a depositar

RESUMEN		
Efectivo		
Cheque BNF - Casa Matriz		
Cheque BNF - Sucursales		
<b>TOTAL</b>		<b>63.000</b>

Son Guaraníes: 63.000  
sesenta y tres mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: [Firma] C.I.N°: 39.045.918  
 Dirección: [Firma] Ocupación: [Firma]  
 Ciudad: [Firma] Nacionalidad: [Firma] Teléfono: 995.60344

Firma del Depositante ..... Firma y Sello del Cajero .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia del original  
 Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

RESTAURANT SHANGRI-LA

de LEE GARDEN S.A.

RUC: 80022012-9

Central: Aviadores del chaco c/ San  
Martin, Nro. 9006 - Tel: 021-661618

SUC.2: Shopping Mcal. Lopez Local F2  
San Roque Gonzalez e/ Ouesada  
Tel:021-608460; (0974)600606

N.Timbrado: 14902151

Valido de 01/07/2021 hasta 31/07/2022

Original:Cliente Duplicado:Arch.trib  
I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 002-002-0046179

Fecha: 03/03/2022 Caja: 2

Cajero/a: cajaa

Mozo: CAJA

Cliente: VICTORIA REGIS 2820295

RUC: 2820295-3

Descripcion	IVA	Total
-------------	-----	-------

BUFFET X KILO	5%	38,552
0.49 x 79,000 (Dcto.: 0%)		
JUGO DE NARANJA	5%	9,000

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	47,552
Gravada 10%:	0
I.V.A. 5%:	2,264
I.V.A. 10%:	0
I.V.A. Total:	2,264

Total A Pagar: 47,552

Importe: 47,552

Timbrado 14102735 - RUC 80022012-9

Muchas Gracias

03/03/2022 14:27:46

USO INTERNO  
NO válido como comprobante Fiscal  
**NA VIRGINIA de Jose Valentin  
Jimenez**

Cliente : TERESITA REGIS

R.U.C. : 28002959

Fecha : 03/03/2022 Orden : 527746

Mozo: Empresa-Empleado

Cant. Personas: 1 Mesa 11

Producto	Cant.	Monto
Empanada de Carne	7,00	56.000,00
Empanada de Jam y Que	4,00	32.000,00
Pancho	8,00	12.000,00
<b>Monto total :</b>	<b>100.000,00</b>	
	Total U\$S	10000
	Total	

(Asunción)

atencion01 - 22.01 - www.mica.com.py

Escaneado con CamScanner





Versión: 1

N° 37

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis		C.I.N°: 2.820.295			
2	Funcionario	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 012/2022		Fecha: 01/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 420.000		b) 50% ₡: 210.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio:					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en carácter de representante de la UNI en la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				101.500	
	Almuerzo	-	-	03/03/22	21.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Merienda	-	-	03/03/22	19.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Cena	-	-	03/03/22	15.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Desayuno	-	-	03/03/22	13.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Almuerzo	-	-	03/03/22	25.000	El vendedor no contaba con boleta legal
	Yerba	-	-	03/03/22	8.500	El vendedor no contaba con boleta legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				108.500	
	UBER	-	-	03/03/22	57.000	El servicio no contaba con boleta legal
	BOLT	-	-	03/03/22	51.500	El servicio no contaba con boleta legal
d)	Otros Justificados				0	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	210.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Teresita Regis - 2.820.295

ID: 67526

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 2

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
597/22	11/03/22		11/03/22	
Número de Hojas:		Fecha de Emisión:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ID: 67526

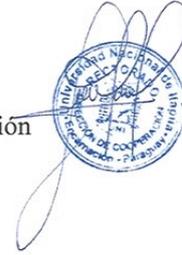


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**

DC N° 078/2022.-

**MEMORANDUM**

A : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación  
FECHA : 09/03/2022  
OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector:

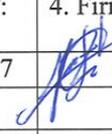
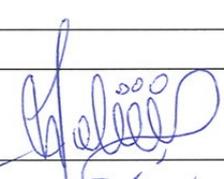
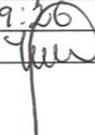
Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión del funcionario Mariano Duarte, en carácter de chofer, del viaje realizado a la ciudad de Asunción el día jueves 03 de marzo del corriente año, a fin de trasladar a funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/nagg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	597/22
Fecha:	11/03/22
Hora:	09:26
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Mariano Duarte	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 4.391.437
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 011/2022	6. Fecha de la Resolución: 01/03/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 513		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de funcionarias a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/03/ 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Traslado de funcionarias de la UNI a la ciudad de Asunción el día jueves 03 de marzo del corriente año.	Embajada Argentina en Paraguay	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Traslado de representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 597/22			
Fecha: 11/03/22			
Hora: 09:26			
Firma: 			

11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**Rectorado**

Aclaración de Firma: 



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 01 de marzo del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 011/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 513/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva** Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad, quien estaría trasladando a funcionarias de la UNI, en virtud a la necesidad de viajar a la ciudad de Asunción el día jueves 03 de marzo del corriente año a fin de representar a la Universidad Nacional de Itapúa en la Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Postgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.--

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Sr. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de viajar a la ciudad de Asunción el día jueves 03 de marzo del corriente año, con el fin de trasladar a funcionarias de la UNI, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mariano Duarte	4.391.437	350.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector



Versión: 1

N° 30

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I. N°: 4.391.437
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 011/2022	/	Fecha : 01/03/22
5	Viático asignado: a) (₡) 350.000	b) 50% (₡) 175.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado de funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
FUGALINE	FACTURA CONTADO	0010050037430	03/03/2022	30.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
FARMACIA Y PERFUMERÍA PUNTO FARMA	FACTURA CONTADO	025-004-0045203	03/03/2022	154.500	Medicamento
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 184.500	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 165.500	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			11/03/2022.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario



Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437



Versión: 1

N° 30

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

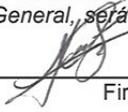
**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I.N°: 4.391.437		
2	Funcionario	Sí: x	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 011/2022			Fecha: 01/03/22	
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado de funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".				
8	Período de la comisión :		Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: x	Particular:	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Panificados varios				25.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
	Agua mineral 3 L				7.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
	Chipa				15.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
	Gaseosa				10.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
	Galletitas				10.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
	Yerba				12.500 El vendedor no contaba con boleta legal.
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
	2 cajas de tapabocas				65.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
	Alcohol 70% 1L				21.000 El vendedor no contaba con boleta legal.
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	165.500



12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	11/03/2022
----	---	------------

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
 FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
 Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
 Suc PUNTO 30-ESTRELLA CASI ALBERDI.  
 Estrella e/ Alberdi y 14 de Mayo Tel.  
 (021) 6161 000

Timbrado No.: 15125479  
 Vig.: 01/10/2021 Vto.: 31/10/2022  
 \*\* FACTURA CONTADO \*\*  
 527395 Mostrador 025-004-0045203  
 03/2022 18:28:17 GS Vend (4596)  
 ente (625317) DUARTE, MARIANO -  
 /CI 4391437

Producto	Bruto	Neto	Subtotal	Imp.	Cant.
OXIA 60MG CJ X 28 COMP.	198.000	154.440	154.440	5%	1
SEDECO 347 UNID					1
	-40	-40	-40	5%	
Total Impuesto 5%			7.352		
Total Impuesto			7.352		
Total Ventas 5%			154.400		
TOTAL A PAGAR			154.400		

CAPITAN MIRANDA-Telefono(s) 0985-749679  
 AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 43.560

DEVOLUCION HASTA 48 HS.  
 ORIG=CLIENTE DUPL=REP TRIB  
 TRIP=CTA.CTE=NO VALIDO PZ CREDITO FISCAL  
 VACACIONES CON PUNT ACUM: 2 -Fac: 5

PLAZA ONE  
 CDA: ANTONIO MACEO  
 RESTAURANTES Y BARRS  
 MATRIZ: BARRA 4041 LOMA DEL GUE  
 GUESADO Y ESCUELA DE LA ESCUELA  
 TEL: 0977 871007 - PUNTO 30-30  
 SUC: BARRA 4  
 TIMBRADO NO: 15125479  
 FECHA INICIO VENTA: 03/03/2022  
 FECHA FIN VENTA: 03/03/2022  
 FACTURA CONTADO  
 NRO: 527395  
 \*\*\* I.V.A. INCLUIDO \*\*\*

FECHA: 03/03/2022 18:28:17  
 CASERIO: 4391437  
 CLIENTE: 4391437  
 MARIANO DUARTE

CANT	DESCRIPCION	IMP.	IMPORTE
1	AGUARDIS	7.352	7.352
0.31	BUFFET	75.000	23.250
1	DESCUENTO	-40	-40
	BRAVADAS 10%		7.352
	BRAVADAS 5%		3.676
	CENTAS		
	TOTAL		154.400
	--- DEVOLUCION DE IVA ---		
	IVA 10%		7.352
	IVA 5%		3.676
	TOTAL IVA		11.028
	** SECTAS POR SU REPRESENTACION		
	ORIGINAL CLIENTE		
	DUPLICADO ARCHIVO TRIBUTARIO		



Versión: 1

N° 30

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Mariano Duarte			C.I. N°: 4.391.437		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: x	No:		
	Particular		Si:	No: x		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 011/2022			Fecha : 01/03/22		
5	Viático asignado: a) (₡) 350.000		b) 50% (₡) 175.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado de funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022		
9	Medio de traslado:		Institucional: x	Particular:		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	FUGALINE	FACTURA CONTADO	0010050037430	03/03/2022	30.000	Consumición
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
	FARMACIA Y PERFUMERÍA PUNTO FARMA	FACTURA CONTADO	025-004-0045203	03/03/2022	154.500	Medicamento
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	184.500	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	165.500	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			11/03/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario



Aclaración y C.I. N°: Morales Dora 4391437



Versión: 1

N° 30

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

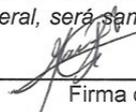
1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I.N°: 4.391.437			
2	Funcionario	Sí: x	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 011/2022		Fecha: 01/03/22			
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado de funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Panificados varios				25.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Agua mineral 3 L				7.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Chipa				15.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Gaseosa				10.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Galletitas				10.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Yerba				12.500	El vendedor no contaba con boleta legal.
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
	2 cajas de tapabocas				65.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Alcohol 70% 1L				21.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	165.500		



Versión: 1

12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	11/03/2022
----	---	------------

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Martino Duarte 4391437

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
 FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
 Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
 Suc PUNTO 30-ESTRELLA CASI ALBERDI.  
 Estrella e/ Alberdi y 14 de Mayo Tel.  
 (021) 6161 000

Timbrado No.: 15125479  
 Vig.: 01/10/2021 Vto.: 31/10/2022  
 \*\* FACTURA CONTADO \*\*

97527395 Mostrador 025-004-0045203  
 03/03/2022 18:28:17 GS Vend (4596)  
 Cliente (625317) DUARTE, MARIANO -  
 Ruc/CI 4391437

Producto	Bruto	Neto	Subtotal	Imp.	Cant.
ARCOXIA 60MG CJ X 28 COMP.					1
105100	198.000	154.440	154.440	5%	
RES. SEDECO 347 UNID					1
0	-40	-40	-40	5%	
Total Impuesto 5%					7.352
Total Impuesto					7.352
Total Ventas 5%					154.400
TOTAL A PAGAR					154.400



CAPITAN MIRANDA-Telefono(s) 0985-749679  
 AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 43.560

DEVOLUCION HASTA 48 DIAS  
 ORIG=CLIENTE DUPLICADO TRIB.  
 TRIP=CTA.CTE-NO VALIDO PARA FISCAL  
 VACACIONES CON PUNTO A  
 RECIBIDO EN 2 -Fac: 5 Hora:





Versión: 1

N° 30

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Mariano Duarte	C.I. N°: 4.391.437
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: x No: Si: No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 011/2022	Fecha : 01/03/22
5	Viático asignado: a) (₡ ) 350.000	b) 50% (₡) 175.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción	
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado de funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".	
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022
9	Medio de traslado: Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
FUGALINE	FACTURA CONTADO	001005003743 0	03/03/2022	30.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
FARMACIA Y PERFUMERÍA PUNTO FARMA	FACTURA CONTADO	025-004-0045203	03/03/2022	154.500	Medicamento
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 184.500	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 165.500	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			11/03/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario



Aclaración y C.I. N°: Marcos Duarte 4391437



Versión: 1

N° 30

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I.Nº: 4.391.437			
2	Funcionario	Sí: x	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC/VM N° 011/2022		Fecha: 01/03/22			
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado de funcionarias representantes de la UNI a la "Jornada Internacional de Promoción de Ofertas de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste".					
8	Período de la comisión :	Desde: 03 / 03 / 2022	Hasta: 03 / 03 / 2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Panificados varios				25.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Agua mineral 3 L				7.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Chipa				15.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Gaseosa				10.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Galletitas				10.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Yerba				12.500	El vendedor no contaba con boleta legal.
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
	2 cajas de tapabocas				65.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
	Alcohol 70% 1L				21.000	El vendedor no contaba con boleta legal.
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	165.500	



Versión: 1

12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	11/03/2022
----	---	------------

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
Suc PUNTO 30-ESTRELLA CASI ALBERDI.  
Estrella e/ Alberdi y 14 de Mayo Tel.  
(021) 6161 000

Timbrado No.: 15125479  
Vig.: 01/10/2021 Vto.: 31/10/2022

\*\* FACTURA CONTADO \*\*  
97527395 Mostrador 025-004-0045203  
03/03/2022 18:28:17 GS Vend (4596)  
Cliente (625317) DUARTE, MARIANO -  
Ruc/CI 4391437

Producto	Bruto	Neto	Subtotal	Imp./Cant.
ARCOXIA 60MG CJ X 28 COMP.				1
105100	198.000	154.440	154.440	5%
RES. SEDECO 347 UNID				1
0	-40	-40	-40	5%
Total Impuesto 5%				7.352
Total Impuesto				7.352
Total Ventas 5%				154.400
TOTAL A PAGAR				154.400

CAPITAN MIRANDA-Telefono(s) 0985-749679  
AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 43.560

DEVOLUCION HASTA 90 DIAS  
ORIG=CLIENTE DUPL=ARCA IRIS  
TRIP=CTA.CTE-NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL  
VACACIONES CON PUNTO Acum: 2 -Fac: 5

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

**Área Responsable**

**Responsabilidad**

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia y documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

875/2022

*[Signature]*



05/14/22

Número de Hojas:

13 (Trece).

Fecha:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo [controlyprocedimiento@uni.edu.py](mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py); EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

*[Signature]*

*[Signature]*

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : MSc. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas.-  
DE : Abg. Liliana Espínola, Gabinete del Rector.-  
REF : Informe final de misión y rendición de cuenta de viático.  
FECHA : 31 de marzo de 2022.-



Señora Directora General:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, del 20 al 23 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Expediente Nº 875/22  
Fecha: 04/04/22 Hora: 14:53  
Firma:   
Actar de Firma:

## ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

## FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

## AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo González Irala	Rector	367.467	

5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 019/2022	6. Fecha de la Resolución: 17/03/2022
----	---	---------------------------------------

7. Expediente de Viático N°: 658/2022

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar gestiones en la ciudad capital.

10. Período de la Comisión: Desde: 20/03/2022 Hasta: 23/03/2022

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche

## 12. Actividad/es

## Entidad o empresa visitada

Realizar gestiones en representación de la Universidad.

Sede del Consejo Nacional de Educación Superior CONES.  
Sede de la ANEAES.

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Representación institucional para realizar gestiones ante el Consejo Nacional de Educación Superior CONES, y la ANEAES.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

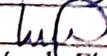
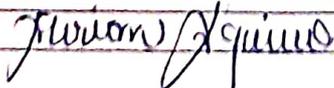
Sello:

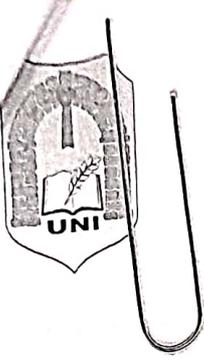
## Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 875/2022

Fecha: 04/04/22

Hora: 14:53

Firma: Aclaración de Firma: 



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de marzo del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 019/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A  
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 658/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Liliana Espínola Jefa de Gabinete del Rector Interina*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Ing. Hildegardo González Irala, Rector*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción desde el día domingo 20 al miércoles 23 de marzo del corriente año, a fin de realizar gestiones en la ciudad capital.

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Ing. Hildegardo González Irala, Rector*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción desde el día domingo 20 al miércoles 23 de marzo del corriente año, a fin de realizar gestiones en la ciudad capital.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	490.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector





Versión: 1

N° 45

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala			C.I. N°: 367.467		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x		No:		
	Particular	Sí:		No: x		
3	Cargo o función que desempeña: Rector					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 019/2022			Fecha : 17/03/2022		
5	Viático asignado: a) (G ) 490.000		b) 50% (G) 245.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar gestiones en la ciudad capital					
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022		Hasta: 23/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:		Particular: x		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
	Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042934	22/03/2022	348.350	
b)	Alimentación					
	Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042934	22/03/2022	26.500	Frigobar
	El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001967	21/03/2022	115.000	
	God's Pan S.A	Factura	008-001-0009105	23/03/2022	40.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				529.850	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				0	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/04/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala



WABEN S.A

Actividades de alojamiento en hoteles, Restaurantes y pastelerías  
EE.UU.341 of Mcaf. Estigerrbia  
Tel. (+595 21) 202 222 - 210 3657  
Fax (+595 21) 497 111  
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 14754461  
Fecha Inicio Vigencia 29/03/2021  
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022

RUC: 80001070 - 1  
FACTURA

N° 001-001-0012936 0042934

ASUNCIÓN DE DE  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 22/03/2022  
DIRECCIÓN Gonzalez Irala Hildegardo

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

R.U.C.: X R.U.C.:

NOTA DE REMISIÓN N°: 367467-3

Calle 25 De Mayo - Encarnación, Encarnación, .

MESA N°

NP

MOZO:

HAB. N°:  
305

Folio 5533  
HORA / HOUR: 05:34:43

ARTICULO/CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	348.349,65	348.349,65			
1	Frigobar	26.500,00	26.500,00			
SUBTOTALES:				374.849,65		
TOTAL A PAGAR: Guaraníes Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve y 65/100				374.849,65		
Liquidación del IVA: (5%)						
				(10%)	TOTAL	47.045,65

Original (Bianco); Adquirente / Duplicado (Verde); Contribuyente  
Triplicado (Rosado); Contabilidad (No Valido p/ Crédito Fiscal)

PARA HUÉSPED QUE DESEAN CARGAR A CUENTA  
Huésped Gonzalez Irala, Hildegarde FOR QUESTS WHO WISH TO BE CHARGED

Grid for guest name entry

HABIT. / ROOM

NOMBRE / NAME

FIRMA / SIGNATURE

POWERSPECIFICIA. HABILITACION IP 1994. RUC. 80001070-1. AV. CAJOCHE LAMBADE IP 200 EN LA PASAD. FRANCISCO BARRIOS - TEL: (595) 915 495 (P.A.) - LAMBADE, PARAGUAY

WABEN S.A.

Asuncion Paraguay  
El Bar de La Preferida  
Telefonos: +595(21)210-508

R.U.C.: 80001070-1

Timbrado: 14874774

Valido desde: 31/05/2021

Valido hasta: 31/05/2022

FACTURA CONTADO

001-010-0001967

Fecha: 21/03/2022 09:19:59 p.m.

Cliente: HILDEGARDO GONZALEZ

RUC: 367467-3

Cant.	Desc.	PU	PT
1	Cafe Illy Clásico	12.000	12.000
1	Coca Cola Zero 350ML	2.000	2.000
1	SALMON GRILLE CON MANTEQUILLA VIP	95.000	95.000

Total a Pagar en 115.000

Ga.:

Liq. IVA 5%: 5.476

Liq. IVA 10%: 0

Exento

Total IVA: 5.476

**GRACIAS POR SU PREFERENCIA**

God's Pan S.A.  
Avda. Santísima Trinidad 3164 esq. Bogota  
Tel: (021)280212  
R.U.C.: 80022629-1  
TIMBRADO: 15396783  
INICIO VIGENCIA: 31/1/2022  
VENCIMIENTO: 31/1/2023

AVENIDA ARTIGAS NRO 1500

Tel: (0982) 258 - 760

FACTURA CONTADO No:008-001-0009105

Cant.	Descripción	Precio	Total
1	SANDWICH DE MIGA ZANAHORIA Y REMO	11.000	11.000
1	EMPANADA DE CARNE AL HORNO	7.500	7.500
1	EMPANADA DE POLLO	7.500	7.500
1	TARTELETA CON FRUTAS	14.000	14.000
<b>TOTAL:</b>			<b>40.000</b>

Fecha Emision: 23/3/2022

Cliente: GONZALEZ TRALA, HILDEGARDO

R.U.C./C.I.: 367467-3

**DETALLE FISCAL:**

Exenta: 19.048

Gravada 5%: 0

Gravada 10%: 19.048

**LIQUIDACION IVA:**

5%: 0

10 %: 1.905

Total IVA: 1.905

Cajero: KARGONZALE

Ap./Cie: 09:46 / 09:48

Aceglkias al Decreto 3081/2020

**\*\*GRACIAS POR SU VISITA\*\***

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO



Versión: 1

N° 45

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala		C.I. N°: 367.467
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 019/2022		Fecha : 17/03/2022
5	Viático asignado: a) (G) 490.000	b) 50% (G) 245.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar gestiones en la ciudad capital		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042934	22/03/2022	348.350	
b) Alimentación					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042934	22/03/2022	26.500	Frigobar
El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001967	21/03/2022	115.000	
God's Pan S.A	Factura	008-001-0009105	23/03/2022	40.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G 529.850	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 0	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/04/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: 367467 Hildegardo González Irala



WABEN S.A

Actividades de alojamiento en hoteles, restaurantes y similares  
E.E.U.U. 341 of Mval. Estigüible  
Tel: (+995 21) 202 222 - 210 2007  
Fax: (+995 21) 497 111  
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 14754461  
Fecha Inicio Vigencia 29/03/2021  
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022

RUC: 80001070 - 1  
FACTURA

N° 001-001-0042934

ASUNCIÓN DE DE CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 22/03/2022 R.U.C.: X R.U.C.:  
DIRECCIÓN González Irala Hildegardo NOTA DE REMISIÓN N°: 367487-3

MESA N° *Calle 25 De Mayo - Encarnación* NP *Encarnación* MOZO: *Falta* HAB. N°: *5533* HORA / HOUR: *05:34:43*  
*305*

ARTICULO/CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	348.349,65	348.349,65			
1	Frigobar	28.500,00	28.500,00			

SUBTOTALS:				374.849,65	
TOTAL A PAGAR <i>374.849,65</i> <i>Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve y 65/100</i>				374.849,65	
Liquidación del IVA (5%) <i>17.949,65</i>				(10%)	TOTAL

Original (Bianco); Adquiriente / Duplicado (Verde); Contribuyente  
Tuplicado (Rosado); Contabilidad (No Válido p/ Crédito Fiscal)

PARA HUÉSPED QUE DESEAN CARGAR A CUENTA  
HUESPED Gonzalez Irala Hildegardo FOR GUESTS WHO WISH TO BE CHARGED

Grid for guest name: Gonzalez Irala Hildegardo

HABIT / ROOM

NOMBRE / NAME

FIRMA / SIGNATURE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia del original  
Dra. Zully Lopez Paniagua  
Directora Administrativa

POTENTIAL OFFICIAL - INSTITUTION N° 1044 - RUC: 80001070 - AV. CACERES LAMARCA N° 2091, P. VALLE FRANCISCO BUENOS - TEL: (995) 202 2007 - FAX: (995) 21 497 111

WABEN S.A.  
 Asunción-Paraguay  
**El Bar de La Preferida**  
 Telefonos: +595(21)210-508

R.U.C.: 80001070-1

Timbrado: 14874774

Valido desde: 31/05/2021

Valido hasta: 31/05/2022

FACTURA CONTADO

001-010 0001967

Fecha: 21/03/2022 09:19:59 p.m

Cliente: HILDEGARDO GONZALEZ

RUC: 367467-3

Cant.	Desc.	PU	PT
1	Café Illy Clásico	12.000	12.000
1	Coca Cola Zero 350ML	8.000	8.000
1	SALMON GRILLE CON MANTEQUILLA VIP	95.000	95.000

Total a Pagar en Gs.: 115.000

Liq. IVA 5%: 5.476

Liq. IVA 10%: 0

Exento

Total IVA: 5.476

**GRACIAS POR SU PREFERENCIA**

God's Pan S.A.  
 Avdo. Santísima Trinidad 3164 esq. Bogota  
 Tel: (021)280212  
 R.U.C.: 80022629-1

TIMBRADO: 15396783  
 INICIO VIGENCIA: 31/1/2022  
 VENCIMIENTO: 31/1/2023

AVENIDA ARTIGAS NRO 1500

Tel. (0982) 250 - 766

FACTURA CONTADO No: 908-001 0009105

Cant.	Descripcion	Precio	Total
1	SANDWICH DE MIGA ZANAHORIA Y REMO	11.000	11.000
1	EMPANADA DE CARNE AL HORNO	7.500	7.500
1	EMPANADA DE POLLO	7.500	7.500
1	TARTELETA CON FRUTAS	14.000	14.000
<b>TOTAL:</b>			<b>40.000</b>

Fecha Emision: 23/3/2022

Cliente: GONZALEZ TRALA, HILDEGARDO

R.U.C./C.I.: 367467-3

**DETALLE FISCAL:**

Exento:	19.048
Gravada 5%:	0
Gravada 10%:	19.048

**LIQUIDACION IVA:**

5%:	0
10 %:	1.905
Total IVA:	1.905

Cajero: KARGONZALE

Ap./Cie: 09.46 / 09.48

Acogidos al Decreto 3881/2020

**\*\*GRACIAS POR SU VISITA\*\***

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO





Versión: 1

N° 45

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala		C.I. N°: 367.467
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 019/2022		Fecha : 17/03/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 490.000	b) 50% (G) 245.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Realizar gestiones en la ciudad capital		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042934	22/03/2022	348.350	
b) Alimentación					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042934	22/03/2022	26.500	Frigobar
El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001967	21/03/2022	115.000	
God's Pan S.A	Factura	008-001-0009105	23/03/2022	40.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			529.850	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			0	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/04/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala



WABEN S.A.

Asuncion-Paraguay

El Bar de La Preferida

Telefono: +595(21)210-508

R.U.C.: 80001070-1

Timbrado: 14874774

Valido desde: 31/05/2021

Valido hasta: 31/05/2022

FACTURA CONTADO

001-010 0001967

Fecha: 21/03/2022 09:19:59 p.m

Cliente: HILDEGARDO GONZALEZ

RUC: 367467-3

Cant.	Desc.	PU	PT
1	Cafe illy Clasico	12.000	12.000
1	Coca Cola Zero 350ML	2.000	2.000
1	SALMON GRILLE CON MANTEQUILLA VIP	95.000	95.000

Total a Pagar en Gs.: 115.000

Liq. IVA 5%: 5.475

Liq. IVA 10%: 0

Exento

Total IVA: 5.475

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

God's Pan S.A.

Avda. Santisima Trinidad 3164 esq. Bogota

Tel: (021)280212

R.U.C.: 80022629-1

TIMBRADO: 15396783

INICIO VIGENCIA: 31/1/2022

VENCIMIENTO: 31/1/2023

AVENIDA ARTIGAS NRO 1500

Tel: (0987) 258 - 760

FACTURA CONTADO No: 008-001 0009105

Cant.	Descripcion	Precio	Total
1	SANDWICH DE MIGA ZANAHORIA Y REMO	11.000	11.000
1	EMPANADA DE CARNE AL HORNO	7.500	7.500
1	EMPANADA DE POLLO	7.500	7.500
1	TARTELETA CON FRUTAS	14.000	14.000
<b>TOTAL:</b>			<b>40.000</b>

Fecha Emision: 23/3/2022

Cliente: GONZALEZ TRALA, HILDEGARDO

R.U.C./C.I.: 367467-3

DETALLE FISCAL:

Exenta: 19.048

Gravada 5%: 0

Gravada 10%: 19.048

LIQUIDACION IVA:

5%: 0

10 %: 1.905

Total IVA: 1.905

Cajero: KARGONZALE

Ap./Cie: 09:46 / 09:48

Acogidos al Decreto 3881/2020

\*\*\*GRACIAS POR SU VISITA\*\*\*

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°: 874/2023 Hecho por: 04/04/22 *[firma]* Verificado por: *[firma]* Fecha: 04/04/22 Devuelto por:

Número de Hojas: 13 (Trece) Fecha:



OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo [controlyprocedimiento@uni.edu.py](mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py); EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.
------------------------------	---

Fecha de Recepción: Hecho por: *[firma]* Verificado por: *[firma]* Fecha: Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.
---	---

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.
-------------------------	--

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

Número de Hojas: Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

676886

MEMORANDUM

**A** : Prof. Ing. Hildegardo González, Rector.-  
**DE** : Abg. Liliana Espínola, Gabinete del Rector.-  
**REF** : Informe final de misión de viático.-  
**FECHA** : 29 de marzo de 2022.-



Señor Rector:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante el comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, desde el día 20 al 23 de marzo del año en curso, a fin de trasladarle a usted para realizar gestiones en la ciudad capital.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	874/2022
Fecha:	04/04/22
Hora:	14:49
Firma:	
Aclar. de Firma:	

## ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

## FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

## ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 020/2022	6. Fecha de la Resolución: 17/03/2022		
7.	Expediente de Viático N°: 657/2022			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que realice gestiones en la ciudad capital.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

## 12. Actividad/es

## Entidad o empresa visitada

Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que realice gestiones en la ciudad capital.

CONES  
ANEAES

## 13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS/ ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

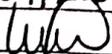
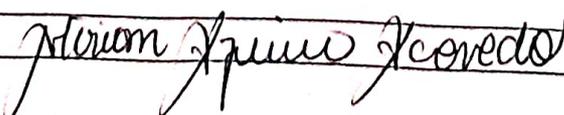
Sello:

## Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 874/2022

Fecha: 14/49

Hora: 04/04/22

Firma: Aclaración de Firma: 



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de marzo del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 020/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 657/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Liliana Espínola, Jefa de Gabinete del Rector Interina*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción desde el día domingo 20 al miércoles 23 de marzo del corriente año, a fin de que el mismo realice gestiones en la ciudad capital.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción desde el día domingo 20 al miércoles 23 de marzo del corriente año, a fin de realizar gestiones en la ciudad capital.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector





Versión: 1

N° 44

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Form fields 1-10: Beneficiario: Félix Ramón Troche, C.I. N°: 2.276.813, Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular, Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad, Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 020/20222, Fecha: 17/03/2022, Viático asignado: a) (G) 700.000, b) 50% (G) 350.000, Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción, Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital, Período de la comisión de servicio: Desde: 20/03/2022, Hasta: 23/03/2022, Medio de traslado: Institucional, Particular: x, Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

Table with columns: Descripción, Tipo, N°, Fecha, Monto, Observación. Rows include: a) Alojamiento San Blas Palace Hotel (Factura, 002-001-0004842, 21/03/2022, 150.000), b) Alimentación Autoservicio Diego (Factura, 001-001-0001612, 21/03/2022, 200.000), c) Pasaje Urbano/ Interurbano, d) Otros Justificados, 11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d), 12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta (G 350.000, 0), 13 Monto sin Rendición (5a-11-12) (G 350.000), 14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional) 04/04/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

[Handwritten signature]

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

Hasta 3...
Alim...
Pasajes...
la zona o l...
mal...
tos (OG...
rático...
decu...
ser asign...
tos en el F...
Jo...
Dece...
PNG...
De uno (1)...
(3,5) jor...
diarios...
e uno (1) a dos...
ios...
un...



Versión: 1

N° 44

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 020/20222		Fecha : 17/03/2022
5	Viático asignado: a) (G) 700.000	b) 50% (G) 350.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022
9	Medio de traslado:		Institucional: Particular: x
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
San Blas Palace Hotel	Factura	002-001-0004842	21/03/2022	150.000	
b) Alimentación					
Autoservicio Diego	Factura	001-001-0001612	21/03/2022	200.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				
12	Monto devuelto:				G 350.000
	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 350.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/04/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Firma del Beneficiario*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad  
 Coronel Oviedo  
 Asentamiento 12 de Junio  
 Art. 17 Ley 2093 - de Aldo Antonio Molinas Rigas - Asentamiento 12 de Junio  
 del 10 de Mayo del 2003 - RUC 37146623 - E-mail: aldo@asentamiento12.com - Tel: 0521 721777  
 101 503 - 0004501 al 0005000 - Diciembre 2021  
 print

 <b>Palace HOTEL</b> Administración C.A. de Carlos Miguel Armoa Garay	Tel.: 021 670 300 San Andrés c/ Waldino R. Lovera y Cacique Kará Kará Fernando de la Mora - Paraguay	Timbrado N° 15318988 Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2021 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022 R.U.C. 3672822 - 5 <b>FACTURA</b> 002-001      0004842			
Fecha de Emisión: 21 de Marzo de 2022 Cond. de Venta: Contado / <input checked="" type="checkbox"/> Crédito / <input type="checkbox"/>		Teléfono:			
R.U.C./C.I. N°: 2276813		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: Felix Troche					
Dirección:					
Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	Hospedaje	150.000	—	—	150.000
TOTAL A PAGAR (Guaraníes) <u>dieciochocientos mil</u>		SUB TOTALES			
LIQUIDACION DEL IVA: 5%		10%	13636	TOTAL IVA	13636
				150.000	

**Autoservicio DIEGO**  
 de Wilson Luis Troche Cáceres  
 COMERCIO AL POR MENOR EN MINI MERCADOS Y DESPENSAS  
 Morelos y José M. Pavón N° 23 - Cel.: (0992) 280 930  
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°: 15325958  
 Fecha Inicio Vigencia 23/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022  
 RUC.: 1012521 - 3  
**FACTURA**  
 N° 001-001-0001612

FECHA DE EMISIÓN: 21-03-2022		CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Felix Troche					
R.U.C.: / C.I. N°: 2.276 813		NOTA DE REMISIÓN N°:			
DIRECCIÓN:					
CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición				200.000
SUB -TOTAL					
TOTAL A PAGAR GUARANÍES (LETRAS) <u>doscientos mil</u>					200.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)		(10%)	18.182	TOTAL IVA:	18.182



Versión: 1

N° 44

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813			
2	Funcionario	SI X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 020/2022		Fecha: 17/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 700.000		b) 50% ₡: 350.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.					
8	Período de la comisión :	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X ✓			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Almuerzo			20/03/2022	G. 85.000	Local sin factura
	Cena			20/03/2022	G. 75.000	Local sin factura
	Almuerzo			23/03/2022	G. 65.000	Local sin factura
	Consumición			23/03/2022	G. 125.000	Local sin factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	Gs. 350.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/04/2022.		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2.276.813



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 020/20222		Fecha : 17/03/2022
5	Viático asignado: a) (G) 700.000	b) 50% (G) 350.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
San Blas Palace Hotel	Factura	002-001-0004842	21/03/2022	150.000		
b) Alimentación						
Autoservicio Diego	Factura	001-001-0001612	21/03/2022	200.000		
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	350.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	350.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/04/2022.		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Félix Ramón Troche*  
Firma del Beneficiario



Versión: 1

N° 44

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 020/20222		Fecha : 17/03/2022
5	Viático asignado: a) (₲) 700.000	b) 50% (₲) 350.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
San Blas Palace Hotel	Factura	002-001-0004842	21/03/2022	150.000	
b) Alimentación					
Autoservicio Diego	Factura	001-001-0001612	21/03/2022	200.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₲ 350.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₲ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₲ 350.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/04/2022.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad

San Blas

Palace HOTEL

Timbrado N° 15318988  
 Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
 R.U.C. 3672822 - 5

Administración C.A.  
 de Carlos Miguel Armoa Garay

Tel.: 021 670 300  
 San Andrés c/ Waldino R. Lovera y Cacique Kará Kará  
 Fernando de la Mora - Paraguay

**FACTURA**

002-001 0004842

Fecha de Emisión: 21 de Marzo de 2022 Cond. de Venta: Contado /  Crédito /

RUC / C.I. N°: 2.276.813 Teléfono:

Nombre o Razón Social: Felix Troche

Dirección: Nota de Remisión N°:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10%
1	Haspedaje	150.000	—	—	150.000
SUB-TOTALES					

A.C. FERRAS GARAY - de Aldo Armoa y Wilson Pags. Asentamiento 12 de Junio  
 C.A. de Wilson Luis Troche Director  
 C.I. N° 2.276.813 E-mail: ferrasgaray@ferrasgaray.com Tel: 0521 237237  
 Dupl. Cont. 101 9063 08815011 30000000 Dupl. Cont. 1021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

**Autoservicio**  
 de Wilson Luis Troche Director

COMERCIO AL POR MENOR EN MIN. MERCADEOS Y DISPENSAS

Morales y José M. Pavón N° 23 - Cel. 0980 280 930  
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°: 15325958  
 Fecha Inicio Vigencia 23/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022  
 RUC.: 1012521 - 3  
**FACTURA**  
 N° 001-001-0001612

FECHA DE EMISIÓN: 21-03-2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Felix Troche

RUC./C.I. N°: 2.276.813

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR DE VENTAS		
		Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición			200.000

TOTAL EN GUARANÍES LETRAS: doscientos mil — — — 200.000

18182



Versión: 1

N° 44

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813			
2	Funcionario	SI X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 020/2022		Fecha: 17/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 700.000		b) 50% ₡: 350.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.					
8	Período de la comisión :	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X ✓			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Almuerzo			20/03/2022	G. 85.000	Local sin factura
	Cena			20/03/2022	G. 75.000	Local sin factura
	Almuerzo			23/03/2022	G. 65.000	Local sin factura
	Consumición			23/03/2022	G. 125.000	Local sin factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	Gs. 350.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/04/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Félix Troche*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: *Felix Troche 2276813*

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 020/2022		Fecha : 17/03/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 700.000	b) 50% (G) 350.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
San Blas Palace Hotel	Factura	002-001-0004842	21/03/2022	150.000	
b) Alimentación					
Autoservicio Diego	Factura	001-001-0001612	21/03/2022	200.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				
12	Monto devuelto:				G 350.000
	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 350.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/04/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Félix Troche*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tribunalizado  
 Triplicado: Contabilidad

San Blas

Palace HOTEL

Administración C.A.  
 de Carlos Miguel Armoa Garey

Tel.: 021 670 300  
 San Andrés c/ Waldino R. Lovera y Cacique Kará Kará  
 Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado N° 15318988  
 Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
 R.U.C. 3672822 - 5

FACTURA

002-001

0004842

Fecha de Emisión: 21 de Marzo de 2022 Cond. de Venta Contado / Crédito /

RUC / C.I. N°: 2276813 Teléfono:

Nombre o Razon Social: Felix Troche

Direccion: Nota de Remisión N°:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	Haspadoje	150.000	—	—	150.000
TOTAL					150.000

IMPORTE TOTAL IVA 5%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUZA  
 USE ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original  
 Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

Autoservicio DICC

de Wilson Luis Troche Torres

COMERCIO AL POR MENOR EN MINIMOS VENTA Y DESPENSAS

Morales y José M. Pavón N° 23 - C-1052 - ORD 800  
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO N°: 15325958

Fecha Inicio Vigencia 23/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022

RUC: 1012521 - 3

FACTURA

N° 001-001-0001612

FECHA DE EMISION: 21-03-2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Felix Troche

R.U.C./C.I. N°: 2276813

NOTA DE REMISION N°:

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR DE VENTAS		
		EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumicion			200.000

TOTAL A PAGAR EN GUARANÍES (LETRAS) Doseientos mil — — — 200.000

IMPORTE TOTAL IVA 5% 18.182 IMPORTE TOTAL IVA 10% 18.182



Versión: 1

N° 44

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813				
2	Funcionario	SI X	No				
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad						
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 020/2022			Fecha: 17/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 700.000		b) 50% ₡: 350.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción						
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda realizar gestiones en la ciudad capital.						
8	Período de la comisión :	Desde: 20/03/2022	Hasta: 23/03/2022				
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X				
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:						
	Descripción	Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación						
	Almuerzo			20/03/2022	G. 85.000	Local sin factura	
	Cena			20/03/2022	G. 75.000	Local sin factura	
	Almuerzo			23/03/2022	G. 65.000	Local sin factura	
	Consumición			23/03/2022	G. 125.000	Local sin factura	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡	Gs. 350.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					04/04/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

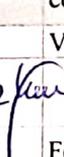
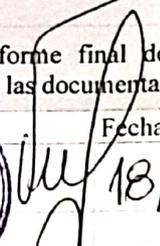
Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2276813

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Rectorado**

Versión 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
661/2022	18/03/22		18/03/22	
Número de Hojas:	7	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deben contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO:**

**A :** *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE :** *Prof. Dra. Susana Fedoruk Haij*  
Escuela de Postgrado

**FECHA :** 15/03/2022

**OBJETO:** Remitir informe final de misión



Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC N° 010/2022, del día lunes 07 de marzo del viaje de Encarnación a Luque “Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi”, a fin de viajar a la ciudad de Montevideo Uruguay, a participar en representación de la UNI, de la reunión Extraordinaria de consejo de Rectores del grupo Montevideo AUGM.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	661
Fecha:	18/03/22
Hora:	8:26
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	

Rectorado  
ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)  
LEY N° 5189/2014

FIFM/VM N°

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

Rectorado

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:

Susana Fedoruk Haiñ

2. Cargo o función que desempeña

Directora de Postgrado

3. C.I. N°:

2.153.862

4. Firmas:

5. Resolución de Viático N°: RECVM N° 010/2022

6. Fecha de la Resolución: 25/02/2022

7. Expediente de Viático N°: 498/2022

8. Destino de la Comisión de Servicio:

Encarnación – Luque y viceversa

9. Motivo de la Comisión de Servicio:

Motivo de trasladarse a la ciudad de Luque "Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirrossi", el día lunes 07 de marzo del año en curso, para viajar hasta la ciudad de Montevideo Uruguay, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en las reuniones del Consejo de Rectores Extraordinario a realizarse en forma presencial desde el día martes 08 al viernes 11 de marzo del año en curso.

10. Período de la Comisión:

Desde: 07/03/2022

Hasta: 11/03/2022

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Participar de la reunión extraordinaria del consejo de Rectores AUGM, en representación de la UNI, en la ciudad de Montevideo Uruguay .

Entidad o empresa visitada

Luque – aeropuerto Internacional Silvio Pettirrossi .

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Reuniones de trabajo de Delegados Asesores del grupo UGM, y donde se fijó posición de las temáticas de cara a la Conferencia Mundial del Educación Superior CMES, que se realizara en mayo en Barcelona España .

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

*Dra. Perta Sosa de Wood*  
Directora General Académica  
de Investigación y Postgrado

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 661/2022

Fecha: 18/03/22

Hora: 08:26

Firma: *[Firma]*

Aclaración de Firma: *[Firma]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 25 de febrero del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 010/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 498/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Halñ** Directora de la Escuela de Postgrado, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque al Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi el día lunes 07 de marzo del corriente año, para viajar hasta la ciudad de Montevideo Uruguay, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en las Reuniones del Consejo de Rectores Extraordinario a realizarse en forma presencial desde el día martes 08 al viernes 11 de marzo del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Halñ**, Directora de la Escuela de Postgrado, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque el día lunes 07 de marzo del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Halñ	2.153.062	840.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Ing. Eudogardo González Irala*  
Rector

## **La Universidad Nacional de Itapúa presente en la celebración de los 30 años de AUGM**

En el marco de los 30 años de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) se han celebrado del 08 al 11 de marzo, de forma presencial en la ciudad de Montevideo (Uruguay), una serie de actividades conmemorativas, de las que la Dra. Susana Fedoruk, Delegada Asesora participó en representación de la Universidad Nacional de Itapúa.

Las mismas se iniciaron el 08 de marzo con reuniones de trabajo de diferentes comisiones de AUGM, el día 09 de marzo se desarrolló la reunión de Delegados Asesores en el predio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República (UDELAR) y el 10 de marzo se llevó a cabo el Consejo Extraordinario de Rectores de AUGM.

Durante la Plenaria Extraordinaria de Rectores de AUGM se realizó un análisis minucioso del documento donde se fijó posición en distintas temáticas de cara a la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES), que se llevará a cabo del 18 al 20 de mayo, en Barcelona, España

En ese mismo marco, participaron como invitados especiales: Francesc Pedró, Director de Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y Caribe, IESALC-UNESCO; Félix García Lausín, Secretario General del Consejo Universitario Iberoamericano, CUIB. (Virtual); Karina Batthyány, Secretaria Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, Rui Oppermann, Coordinador de la Comisión de Redacción del documento hacia la Tercera CMES del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES y Jaime Perczyk, Ministro de Educación, República Argentina.



Finalizaron las actividades el día 11 de marzo con el Seminario Internacional Conmemorativo de los 30 años de AUGM: "Desafíos de la Educación Superior en

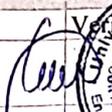
**América Latina**”, sobre temáticas vinculadas a la internacionalización y la integración, la autonomía universitaria y el financiamiento de la Educación Superior, y sobre el futuro de esta aclimata en el siglo XXI.

La Universidad Nacional de Itapúa desde el año 2010 forma parte de la prestigiosa red AUGM, conformada por 41 universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.





67-114

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
684/22	18/03/22		28/03/22	
Número de Hojas:	27			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en legajo. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A** : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE** : Prof. Dra. Susana Fedoruk Ham, Directora  
Escuela de Postgrado



**FECHA:** 18/03/2022

**OBJETO:** Remitir rendición de cuenta

Me dirijo a usted a fin de remitir rendición de cuenta viático al exterior asignada por Resolución REC N° 048/2022, del día jueves 03 de marzo del 2022, autorizando el viaje a participar de la reunión Extraordinaria en modalidad presencial de Rectores y delegados Asesores de AUGM, los días 7 al 11 de marzo del año en curso, en la ciudad Montevideo - Uruguay.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	684
Fecha:	18/03/22
Hora:	14:54
Firma:	
Aclar. de Firma:	

Rectorado  
ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

Rectorado

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Susana Fedoruk Haiñ	Directora de Postgrado	2.153.862	<i>Juan</i>
5.	Resolución de Viático N°: RECVN N° 048/2022	6. Fecha de la Resolución: 03/03/2022		

7. Expediente de Viático N°: 529/2022

8. Destino de la Comisión de Servicio: Montevideo - Uruguay

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en las reuniones de modalidad presencial del Consejo de Rectores Extraordinario a realizarse en forma presencial desde el día martes 08 al viernes 11 de marzo del año en curso.

10. Período de la Comisión: Desde: 07/03/2022 Hasta: 11/03/2022

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Participar de la reunión extraordinaria de modalidad presencial del consejo de Rectores AUGM, en representación de la UNI, en la ciudad de Montevideo Uruguay	Montevideo - Uruguay

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Reuniones de trabajo de Delegados Asesores del grupo UGM, y donde se fijó posición de las temáticas de cara a la Conferencia Mundial del Educación Superior CMES, que se realizara en mayo en Barcelona España

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

*[Firma]*  
Dra. Perla Sosa de Wood  
Directora General Académica  
de Investigación y Postgrado

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 684/2022

Fecha: 18/03/22

Hora: 14:54

Firma: *[Firma]*

Aclaración de Firma: *Miriam Jurew*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de marzo de 2022.  
RESOLUCIÓN REC Nº 048/2022.

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD" A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 529/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Susana Fedoruk Haiñ*, Directora de la Escuela de Postgrado, por el cual solicita la provisión de viático internacional, a fin de trasladarse a la Ciudad de Montevideo Uruguay, representación de la Universidad Nacional de Itapúa, para participar de las reuniones de Rectores Extraordinario, en conmemoración a los 30 años de fundación de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, desde el día lunes 07 hasta el viernes 11 de marzo del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Dra. Susana Fedoruk Haiñ*, Directora de la Escuela de Postgrado, quien se trasladará a la Ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el día lunes 07 hasta el viernes 11 de marzo del corriente año, conforme al exordio de la presente resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Haiñ	2 153.862	3.000.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Dra. Kelly Monges de Insfrán**  
 Encargada de despacho del Rectorado







## PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL 2022

<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₡ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.954,32
YEN JAPONÉS	115,0700	60,44
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3557	9.427,97
FRANCO SUIZO	0,9174	7.580,47
CORONA SUECA	9,3532	743,52
CORONA DANESA	6,5546	1.060,98
CORONA NORUEGA	8,8684	784,17
REAL BRASILEÑO	5,0256	1.383,78
PESO ARGENTINO	107,3090	64,81
DÓLAR CANADIENSE	1,2718	5.468,09
RAND SUDAFRICANO	15,0749	461,32
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4024	9.752,74
ONZA DE ORO *	1.906,6500	13.259.454,23
PESO CHILENO	788,6500	8,82
EURO *	1,1322	7.873,68
PESO URUGUAYO	42,6650	163,00
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7246	5.039,10
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,3134	1.101,52
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3454	5.168,96
BOLIVIANO	6,8077	1.021,54
SOL PERUANO	3,7046	1.877,21
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6777	4.712,94
PESO MEXICANO	20,2376	343,63
PESO COLOMBIANO	3.914,1900	1,78

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/20**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ		C.I. N°: 2.153.862
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC N° 48/2022		Fecha: 03/03/2022
5	Viático asignado: a) (G\$) 3.000.000	b) 80% (G\$) 2.400.000	c) 20% 600.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Montevideo - Uruguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la reunión Extraordinaria de Rectores y Delegados Asesores del grupo AUGM.		
8	Periodo de la comisión de servicio: Desde: 07/03/22		Hasta: 11/03/22
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G\$	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.669.037		
	Holiday Inn	Tiket	A - 30485	07/03/22	Dólares Americano	240	6.954.32	1.669.037	
b) Alimentación							222.332		
	Restaurante Danubio Azul	Ticket	A - 46408	08/03/22	Peso Uruguayo	605	163.00	98.615	
	La Pasiva Convención	Ticket	A - 318929	08/03/22	Peso Uruguayo	759	163.00	123.717	
c) Pasaje Urbano/Interurbano							105.463		
	Elegirnos Montevideo	Recibo	2149	08/03/22	Peso Uruguayo	154	163.00	25.102	
	1919 Taxi			09/03/22	Peso uruguayo	269	163.00	43.847	
	Radio Taxi 1711	Ticket	676	10/03/22	Peso Uruguayo	105	163.00	17.115	
	Taxi	Ticket	001	10/03/22	Peso Uruguayo	119,01	163.00	19.399	
d) Tasas							0		
e) Otros Justificados							96.170		
	Farmashop te cuida	Ticket	J - 9874299	09/03/22	Peso Uruguayo	590	163.00	96.170	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G\$	2.093.002	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G\$	306.998	Boleta Deposito N° 29941400 y N° 29940218
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G\$	600.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Bello institucional)								18/03/22

Ley N° 276194 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes."

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Susana Fedoruk 2153862



Holiday Inn

ROLYR S.A.  
Holiday Inn Montevideo  
Colonia 823 - C.P. 11100 - Montevideo - Uruguay  
TEL: (598) 2902 0001  
Fax: 2902 1242  
E-mail: central@hinnmontevideo.com.uy  
www.hi.com

R.U.T. 210902990012

E-TICKET

A - 30485

Forma de Pago: Contado

CONSUMO FINAL

NOMBRE: Fedoruk, Susana  
DIRECCIÓN: Paraguay, PY  
HUÉSPED: Fedoruk, Susana

DOCUMENTO COMPRADOR  
2.153.862

CHECK IN: 07/03/2022  
CHECK OUT: 11/03/2022

HABITACIÓN N°	N° PAX	TIPO PASAJERO	FUNCIONARIO	FECHA EMISION	MONEDA	TIPO CAMBIO
615	1	No Residente	6	07/03/2022	USD	46.000

DESCRIPCIÓN	DESCUENTO	PRECIO SIN I.V.A
Alojamiento ( 4 )		240.00

EXENTO	EXPORTAC.	MÍNIMO	BÁSICO	I.V.A. MÍNIMO	I.V.A. BÁSICO	TOTAL A PAGAR
0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00

ADENDA



Resolución N° 7595/2017  
Puede verificar el Comprobante Fiscal  
Electrónico en  
<http://www.signature.uy/consultacfe>  
I.V.A. AL DÍA  
CAE: 90220058082 ( 25001 al 35000)

FORMAS DE PAGO  
2022-03-07 Cash (USD) - 240.00

FECHA DE VENCIMIENTO  
12/01/2024

Código de Seguridad: bfLz0J

Powered by www.signature.uy

Restaurante  
**Danubio Azul**  
 PARRILLADA - MARISQUERIA

DANUBIO AZUL S R L  
 RUT 210135100011  
 COLONIA 335  
 Teléfono: 29010354

e-Ticket 08/03/2022  
 A 46405 13:42:51

CONSUMO FINAL

ALMUERZOS  
 605.00 X 2 1.210.00

**TOTAL: 1.210,00**

Neto Gravado	IVA	Importe	Total
991,80	22	218,20	1.210,00

**ADENDA**

Transacción 1-62090 **Mesa: 16**  
**Fue atendido por SUPERVISOR**  
 Medios de Pago 0,00

**FIN ADENDA**



Código de Seguridad EqDAS6  
 Res F  
 Puede verificar los datos antes en  
<https://www.dgi.gub.uy/>

CAE	Inicio	Fin
90211575114	4/031	90000

Fecha de Vencimiento: 2021-10-04



**La Pasiva**  
 convención

THE MANCHESTER S.A. 210143630016  
 18 DE JULIO 899 e-Ticket  
 MONTEVIDEO, URUGUAY Serie:A  
 Pago:Contado Nro: 318929

CONSUMO FINAL

08/03/2022

MONEDA: UYU

ENSALADA TIBIA SALMON 549.00  
 1.00 UN X 549.00  
 AGUA MINERAL SALUS S/GAS 210.00  
 2.00 UN X 105.00

**TOTAL: 759.00**  
 ADENDA

MESA: 08 MOZO: KARINA  
 FOLIO:326114 ORDEN: 139  
 HORA: 22:25  
 cambio:0.0

**FIN ADENDA**



Cod. de Seguridad: PyA+0d  
 Res. DGI 10058/2017  
 Puede verificar el comprobante en:  
[www.factoralista.com.uy](http://www.factoralista.com.uy)  
 IVA al día

**DGI**

CAE INICIO FIN  
 90210022782 A280001 A380000

Fecha de vencimiento: 07/01/2023

ELEGIRNOS  
 MONTEVIDEO  
 STX6912  
 CHOFER N 99999999  
 RECIBO N. 2149  
 INICIO 08/03/2022 16:44  
 FIN 08/03/2022 16:52  
 KM.REC 2.0  
 A PAGAR 154.00  
 SUPLEM. 0.00  
**TOTAL 154.00**  
 GRACIAS



Fecha: 9 3 22

Gracias por preferirnos...

COMPROBANTE DE PAGO DE VIAJE DE TAXI

\$ 269 (pesos uruguayos)

Empresa \_\_\_\_\_ N° de viaje \_\_\_\_\_ por transporte de pasajeros

desde \_\_\_\_\_

hasta \_\_\_\_\_

Móvil N° \_\_\_\_\_

Taxi Matrícula STX \_\_\_\_\_

Firma conductor \_\_\_\_\_

N. Serie: 000001  
TAXI STX7474  
TICKET PASAJERO  
10/03/22 23:56

TARIFA: 1N  
Hora inic. 23:51  
Hora fin 23:55  
Espera 00:01  
km Viaje: 1.2  
V.Max [km/h] 47  
Fichas: 15  
PAGAR: \$ 119.01

URUGUAY  
RADIO TAXI 1711  
MONTEVIDEO GPS  
PATENTE STX 2757  
RODADO 205-55-16  
CONSTANTE 4735  
TAXI \*STX\* 2757\*  
APARATO RV 20165  
TICKETS 676  
18:01 10/03/22  
INICIO 17:58:39  
FINAL 18:01:36  
km 1.12  
MINUTOS 2  
FICHAS 17  
CHOFER: R  
IMPORTE A PAGAR  
PESOS \$ 105.0



COBOE S.A.

COBOE S.A. RUT: 211576970016  
Sucursal: 21 Tipo: e-Ticket  
Tel: 2 848 48 48 Serie: J  
Localidad: MONTEVIDEO Número: 9874299  
Dir: Montevideo - Centro Colonia 903  
Fecha: 09/03/2022 20:47 Pago: Contado

CONSUMO FINAL

Moneda: UYU  
10.0% TEST COVID ANTIGENO NA \$ 590,00

SUBTOTAL: \$ 590,00  
No Facturable: \$ 0,00  
TOTAL: \$ 590,00

EFFECTIVO \$1.000,00  
Cambio en EFFECTIVO \$ 410,00

Adenda

TICKET LOCAL CAJA CAJERO/A  
248386 021 02 9190 MARIA BELÉN B  
Gracias por su visita

Fin Adenda



Código de Seguridad: oidMIN  
Res. Nro: 3319/2014  
Puede verificar comprobante en:  
<http://www4.farmashop.com.uy:9891/consultaCFE/>  
Iva al día.

CAE INICIO FIN  
90220214668 J 9000000 J 9999999

Fecha de Vencimiento: 2024-02-04

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
200,383.00.-  
10-R8701012121-23-107380-01

Otras Cuentas B.L. - Caja N° 753 - C.A.I. (0985) 903 809 - Tel: 290 277 (R.A.) - RUCI 80019098-7  
RUC: 80019270-2

DUPLICADO Cliente

**Depósito en Garantías**

N° **29941400** Fecha 18/03/22

Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:  
Universidad Nacional de Itapua

N° de Cuenta 21107380-01

N° de cheque selectivo 208383

Importe Cheque Banco Continental

Importe Cheque Otros Bancos

Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total 200,383.00

Son Quilates: doscientos ochenta y tres

Total General 208383

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

Firma del Depositante [Handwritten Signature] Aclaración de Firma [Handwritten Signature]

Número de documento 2856574

10-1-33

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
200,383.00.-  
10-R8701012121-23-107380-01

Otras Cuentas B.L. - Caja N° 753 - C.A.I. (0985) 903 809 - Tel: 290 277 (R.A.) - RUCI 80019098-7  
RUC: 80019270-2



Depósito en Garantías

N° 29941400

Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

BANCO CONTINENTAL S.A.S. C.A.  
 DOMICILIO CONTINENTAL  
 18 MAR 2022  
 OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

Son Quilates:

doscientos ochenta y tres

Total General

208383

Cruce y endose todos los Cheques agregando su N° de Cuenta al dorso.

[Handwritten Signature]

Firma del Depositante

Número de documento

2856574

10-1-33

OTIOPARDI JBO 221010101000

Oficina CICERO S.A.L. - Avda. N° 753 - Cel.: (0993) 903 909 - Tlx: 390 277 (R.A.) - RUC: 80019080-7  
2 000 000 BL 142 - 28 117 501 M 51 117 500 (Límite 2021)

DUPLICADO: Cliente  
N° 29940218

Depósito en Guaraníes



Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Fecha 28/03/22

Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total			

IMPORTE TOTAL  
28 MAR 2022  
BANCO CONTINENTAL S.A. L.  
Caja de Ahorro y Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

N° de Cuenta 21107380-01

Efectivo 98.615,7

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General 98.615,7

Son Guaraníes: noventa y ocho mil y siete

Número de Documento 2856574

Cruce y endose todos los Cheques agregando su N° de Cuenta al dorso.

DOXA RAPAYU  
Aclaración de Firma

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

0128003/2022|10-22.50|21-23-107380-01  
\*\*\*\*\*98.615.00.-  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CERTIFICACIÓN



Versión: 9

N° 38

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ		C.I.N°: 2.153.862			
2	Funcionario	Sí.....X.....	No.....			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 48/2022		Fecha: 03/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 3.000.000		b) 20% ₡: 600.000			
6	Destino (Ciudad/País.) de la comisión de servicio: Montevideo - Uruguay					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en representación de la UNI a la reunión extraordinaria de Rectores y Delegados Asesores del grupo AUGM					
8	Período de la comisión:		Desde: 07/03/2022	Hasta: 11/03/2022		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No:		
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular:		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				100.000	
	Almuerzo en Aeropuerto				100.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas				100.000	
	Equipaje				100.000	
e)	Otros Justificados				400.000	
	Seguro medico para viajar al exterior		150.000		150.000	
	Test PCR Paraguay		250.000		250.000	
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	600.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22	

Ley N° 278/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Susana Fedoruk

2153862



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ	C.I. N°: 2.153.862
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X No:
	Particular	Sí: No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC N° 48/2022	Fecha: 03/03/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 3.000.000	b) 80% (₡) 2.400.000 c) 20% 600.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Montevideo - Uruguay	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la reunión Extraordinaria de Rectores y Delegados Asesores del grupo AUGM.	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/03/22 Hasta: 11/03/22
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: No:
10	Medio de traslado:	Institucional: Particular:
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.669.037		
	Holiday Inn	Tiket	A - 30485	07/03/22	Dólares Americano	240	6.954.32	1.669.037	
b) Alimentación							222.332		
	Restaurante Danubio Azul	Ticket	A - 46408	08/03/22	Peso Uruguayo	605	163.00	98.615	
	La Pasiva Convención	Ticket	A - 318929	08/03/22	Peso Uruguayo	759	163.00	123.717	
c) Pasaje Urbano/Interurbano							105.463		
	Elegimos Montevideo	Recibo	2149	08/03/22	Peso Uruguayo	154	163.00	25.102	
	1919 Taxi			09/03/22	Peso uruguayo	269	163.00	43.847	
	Radio Taxi 1711	Ticket	676	10/03/22	Peso Uruguayo	105	163.00	17.115	
	Taxi	Ticket	001	10/03/22	Peso Uruguayo	119,01	163.00	19.399	
d) Tasas							0		
e) Otros Justificados							96.170		
	Farmashop te cuida	Ticket	J - 9874299	09/03/22	Peso Uruguayo	590	163.00	96.170	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	2.093.002	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	306.998	Boleta Depósito N° 29941400 y N° 29940218
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	600.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Bello institucional)								18/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40 "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Susana Fedoruk 2.153.862



Holiday Inn

POLY S.A.  
Holiday Inn Montevideo  
Calle 12 de Octubre 11.111.111  
Montevideo, Uruguay  
Tel: +598 2 220 1111  
Email: hoin@holidayinn.com.uy  
www.holidayinn.com

R.U.T. 210902990012

E-TICKET

A - 30485

Forma de Pago: Contado

CONSUMO FINAL

DOCUMENTO COMPRADOR  
2.153.862

CHECK IN 07/03/2022  
CHECK OUT 11/03/2022

NOMBRE: Fedoruk, Susana  
DIRECCIÓN: Paraguay, . PY  
HUÉSPED: Fedoruk, Susana

HABITACIÓN N°	N° PAX	TIPO PASAJERO	FUNCIONARIO	FECHA EMISION	MONEDA	TIPO CAMBIO
615	1	No Residente	6	07/03/2022	USD	46.000

DESCRIPCIÓN	DESCUENTO	PRECIO SIN I.V.A
Alojamiento ( 4 )		240.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original  
Dra. Zulma Lozano Paniagua  
Directora Administrativa

EXENTO	EXPORTAC.	MÍNIMO	BÁSICO	I.V.A. MÍNIMO	I.V.A. BÁSICO	TOTAL A PAGAR
0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00

ADENDA



Resolución N° 7595/2017  
Puede verificar el Comprobante Fiscal  
Electrónico en  
<http://www.signature.uy/consultacfe>

I.V.A. AL DÍA  
CAE: 90220058062 ( 25001 al 35000)

FORMAS DE PAGO  
2022-03-07 Cash (USD) - 240.00

Código de Seguridad: bfLzoJ

Powered by www.signature.uy

FECHA DE VENCIMIENTO  
12/01/2024

RESTAURANTE  
PARRILLADA MARIQUERIA

DATIUBIO AZUL S.R.L.  
RUT 210135100011  
COLONIA 334  
Teléfono 29016354

e-Ticket A 48405 08/03/2022 13:42:51

CONSUMO FINAL

ALMUERZOS 605.00 X 2 1.210.00

TOTAL: 1.210,00

Neto Gravado	I.V.A.	Importe	Total
991,80	21%	218,20	1.210,00

ADENDA

Transacción 1-62090 Mesa: 16  
Fue atendido por SUPERVISOR  
Medios de Pago: 0.00

FIN ADENDA



Código de Seguridad EqDA55

Res. D. Puede verificar en: <https://www.sii.gub.uy/>

CAE	Inicio	Fin
90211575114	40001	90000

Fecha de Vencimiento: 2021-10-04



La Pasiva  
comercio

THE MANCHESTER S.A.  
18 DE JULIO 899  
MONTEVIDEO, URUGUAY  
Pago: Contado

210143630016  
e-Ticket  
Serie: A  
Nro: 318929

CONSUMO FINAL

08/03/2022

MONEDA: UYU

ENSALADA TIBIA SALMON 549.00  
1.00 UN X 549.00  
AGUA MINERAL SALUS S/GAS 210.00  
2.00 UN X 105.00

TOTAL: 759.00

ADENDA  
MESA: 08 MOZO: KARINA  
FOLIO: 326114 ORDEN: 139  
HORA: 22:25  
cambio: 0.0

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: PyA+0  
Res. DGI 10058/2017  
Puede verificar el comprobante en:  
[www.factoralista.com.uy](http://www.factoralista.com.uy)  
IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN  
90210022782 A280001 A380000

Fecha de vencimiento: 07/01/2023

ELEGIMOS  
MONTUOIDO  
STK6912  
CHOPER N. 999999999  
RECIBO N. 2149  
INICIO 08/03/2022 16:44  
FIN 08/03/2022 16:52  
M. REC. 2.0  
A PAGAR 154.00  
SUPLEN. 0.00  
TOTAL 154.00  
GRACIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original  
Dra. Zully Lopez Paniagua  
Directora Administrativa



Fecha: 9 3 22

Gracias por preferirnos...

COMPROBANTE DE PAGO DE VIAJE DE TAXI

\$ 269 (pesos uruguayos)

Empresa \_\_\_\_\_ N° de viaje \_\_\_\_\_ por transporte de pasajeros

desde \_\_\_\_\_

hasta \_\_\_\_\_

Móvil N° \_\_\_\_\_

Taxi Matricula STX \_\_\_\_\_

Firma conductor \_\_\_\_\_



COBOE S.A

COBOE S.A. RUT: 211576970016
Sucursal:21 Tipo:e-Ticket
Tel: 2 848 48 48 Serie: J
Localidad:MONTEVIDEO Número: 9874299
Dir:Montevideo - Centro Colonia 903
Fecha:09/03/2022 20:47 Pago: Contado

CONSUMO FINAL

Moneda: UYU

10.0X TEST COVID ANTIGENO NA \$ 590,00

SUBTOTAL: \$ 590,00

No Facturable: \$ 0,00

TOTAL: \$ 590,00

EFFECTIVO \$1.000,00

Cambio en EFFECTIVO \$ 410,00

Adenda

TICKET LOCAL CAJA CAJERO/A
248386 021 02 9190 MARIA BELEN B

Gracias por su visita

Fin Adenda



Código de Seguridad: oldMIN

Res. Nro: 3319/2014

Puede verificar comprobante en:

http://www4.farmashop.com.uy:9891/consultaCFE/ Iva al día.

CAE INICIO FIN
90220214668 J 9000000 J 9999999

Fecha de Vencimiento: 2024-02-04

N. Serie: 000001
TAXI STX2474
TICKET PASAJERO
10/03/22 23:56

TARIFA: 1N
Hora inic. 23:51
Hora fin 23:55
Espera 00:01
km Viaje: 1.2
U.Max [km/h] 47
Fichas: 15
PAGAR: 119.01

URUGUAY
RADIO TAXI 17114
MONTEVIDEO GPS
PATENTE STX 2757
RADIO 205-55-16
CONSTANTE 4735
TAXI #STX# 27574
APARATO RU 20185
TICKETS 1876
18:01 10/03/22
INICIO 17:56:39
FINAL 18:01:36
km 1.12
MINUTOS 2
FICHAS .17
CHOFER R
IMPORTE A PAGAR
PESOS \$ 105.0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fidelizada original
Dra. Zully Lo...
Directora Adm...
nigua
ativa







Versión: 9

N° 38

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haif		C.I.N°: 2.153.862			
2	Funcionario	Sí.....X.....	No.....			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 48/2022		Fecha: 03/03/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 3.000.000		b) 20% ₡: 600.000			
6	Destino (Ciudad/País.) de la comisión de servicio: Montevideo - Uruguay					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en representación de la UNI a la reunión extraordinaria de Rectores y Delegados Asesores del grupo AUGM					
8	Periodo de la comisión:		Desde: 07/03/2022	Hasta: 11/03/2022		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No:		
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular:		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				100.000	
	Almuerzo en Aeropuerto				100.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas				100.000	
	Equipaje				100.000	
e)	Otros Justificados				400.000	
	Seguro medico para viajar al exterior		150.000		150.000	
	Test PCR Paraguay		250.000		250.000	
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	600.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes."

Firma del beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Susana Fedoruk  
2.153.862



N° 38

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haiñ		C.I. N°: 2.153.862
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC N° 48/2022		Fecha: 03/03/2022
5	Viático asignado: a) (G) 3.000.000	b) 80% (G) 2.400.000	c) 20% 600.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Montevideo - Uruguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la reunión Extraordinaria de Rectores y Delegados Asesores del grupo AUGM.		
3	Período de la comisión de servicio: Desde: 07/03/22		Hasta: 11/03/22
3	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No:
0	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
Alojamiento							1.669.037		
Holiday Inn	Tiket	A - 30485	07/03/22	Dólares Americano	240	6.954.32	1.669.037		
Alimentación							222.332		
Restaurante Danubio Azul	Ticket	A - 46408	08/03/22	Peso Uruguayo	605	163.00	98.615		
La Pasiva Convención	Ticket	A - 318929	08/03/22	Peso Uruguayo	759	163.00	123.717		
Pasaje Urbano/Interurbano							105.463		
Elegirnos Montevideo	Recibo	2149	08/03/22	Peso Uruguayo	154	163.00	25.102		
1919 Taxi			09/03/22	Peso uruguayo	269	163.00	43.847		
Radio Taxi 1711	Ticket	676	10/03/22	Peso Uruguayo	105	163.00	17.115		
Taxi	Ticket	001	10/03/22	Peso Uruguayo	119,01	163.00	19.399		
Tasas							0		
Otros Justificados							96.170		
Farmashop te cuida	Ticket	J - 9874299	09/03/22	Peso Uruguayo	590	163.00	96.170		
<b>Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)</b>							G	2.093.002	
<b>Monto devuelto:</b>							G	306.998	Boleta Deposito N° 29941400 y N° 29940218
Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							G		
<b>Monto sin Rendición (5a-12-13)</b>							G	600.000	

Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.  
(Sello institucional)

Ley N° 21654 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40 "La persona que proporcionare datos o informaciones falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N° Susana Fedoruk 2.153.862



Holiday Inn

BOUYA S.A.  
Holiday Inn Montevideo  
Calle 12 de Octubre 12345  
Montevideo, Uruguay  
Tel: +598 2 200 1234  
Fax: +598 2 200 1234  
Email: reservas@holidayinn.com.uy  
www.holidayinn.com

R.U.T. 210902990012

E-TICKET

A - 30485

Forma de Pago: Contado

CONSUMO FINAL

DOCUMENTO COMPRADOR

2.153.862

CHECK IN

07/03/2022

CHECK OUT

11/03/2022

NOMBRE: Fedoruk, Susana

DIRECCIÓN: Paraguay, PY

HUÉSPED: Fedoruk, Susana

HABITACIÓN N°	N° PAX	TIPO PASAJERO	FUNCIONARIO	FECHA EMISION	MONEDA	TIPO CAMBIO
615	1	No Residente	6	07/03/2022	USD	46.000

DESCRIPCIÓN	DESCUENTO	PRECIO SIN I.V.A
Alojamiento ( 4 )		240.00

EXENTO	EXPORTAC	MÍNIMO	BÁSICO	I.V.A. MÍNIMO	I.V.A. BÁSICO	TOTAL A PAGAR
0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00

ADENDA



Resolución N° 7595/2017  
Puede verificar el Comprobante Fiscal  
Electrónico en  
<http://www.signatura.uy/consultacfe>

I.V.A. AL DÍA

CAE: 90220058062 ( 25001 al 35000)

FORMAS DE PAGO

2022-03-07 Cash (USD) - 240.00

FECHA DE VENCIMIENTO

12/01/2024

Código de Seguridad: bflZoj

Powered by [www.signatura.uy](http://www.signatura.uy)

Restaurante  
PARRILLADA MARISQUERIA

DATIUBIO AZUL S.R.L  
RUT 210134103011  
COLONIA 335  
Telefono 29010154

e-Ticket A 46405 08/03/2022 13:42:51

CONSUMO FINAL

ALMUERZOS 605.00 X 2 1.210.00

**TOTAL: 1.210,00**

Neto Gravado	I.V.A.	Importe	Total
991.80	21%	218.20	1.210.00

**ADENDA**

Transacción 1-62090 Mesa: 16

Fue atendido por SUPERVISOR

Medios de Pago: 0.00

**FIN ADENDA**



Código de Seguridad EqOAS5

Res. D.

Puede verificar sus datos en:  
<https://www.tributario.gub.uy/>

**DGI**

CAE	Inicio	Fin
90211575114	46001	90000

Fecha de Vencimiento: 2021-10-04



**La Pasiva**  
COMERCIALIZADORA

THE MANCHESTER S.A. 210143630016  
18 DE JULIO 899 e-Ticket  
MONTEVIDEO, URUGUAY Serie: A  
Pago: Contado Nro: 318929

CONSUMO FINAL

08/03/2022

MONEDA: UYU

ENSALADA TIBIA SALMON 549.00  
1.00 UN X 549.00  
AGUA MINERAL SALUS S/GAS 210.00  
2.00 UN X 105.00

**TOTAL: 759.00**

MESA: 08 MOZO: KARINA  
FOLIO: 326114 ORDEN: 139  
HORA: 22:25  
cambio: 0.0

**FIN ADENDA**



Cod. de Seguridad: PyA+0d  
Res. DGI 10058/2017  
Puede verificar el comprobante en:  
[www.factoralista.com.uy](http://www.factoralista.com.uy)  
IVA al día

**DGI**

CAE INICIO FIN  
90210022782 A280001 A380000

Fecha de vencimiento: 07/01/2023

ELEGIRMS  
MONTEVIDEO  
STX6912  
999999999  
CHOFER M. 2149  
RECIBO H. 16:44  
INICIO 08/03/2022 16:52  
FIN 08/03/2022 16:52  
KM. REC 2.0  
A PAGAR 154.00  
A SUPLEN. 0.00  
TOTAL 154.00  
GRACIAS



Fecha: 9 3 22

Gracias por preferirnos...

COMPROBANTE DE PAGO DE VIAJE DE TAXI

\$ 269 (pesos uruguayos)

Empresa \_\_\_\_\_ N° de viaje \_\_\_\_\_ por transporte de pasajeros

desde \_\_\_\_\_

hasta \_\_\_\_\_

Móvil N° \_\_\_\_\_

Taxi Matricula STX \_\_\_\_\_

Firma conductor \_\_\_\_\_

N. Serie: 000001 TAXI STX7474 TICKET PASAJERO 10/03/22 23:56

TARIFA: 1N Hora inic. 23:51 Hora fin 23:55 Espera 00:01 km Viaje: 1.2 V.Max [km/h] 47 Fichas: 15 PAGAR: \$ 119.01

URUGUAY RADIO TAXI 1711 MONTEVIDEO GPS PATENTE STX 2757 RODADO 205-55-16 CONSTANTE 4735 TAXI STX 2757 APPARATO IN 20165 TICKETS 1878 18:01 10/03/22 INICIO 17:56:39 FINAL 18:01:36 km 1.12 MINUTOS 2 FICHAS 17 CHOFER: A IMPORTE A PAGAR PESOS \$ 105.0



COBOE S.A

COBOE S.A. RUT: 211576970016 Sucursal:21 Tipo:e-Ticket Tel: 2 848 48 48 Serie: J Localidad:MONTEVIDEO Número: 9874299 Dir:Montevideo - Centro Colonia 903 Fecha:09/03/2022 20:47 Pago: Contado

CONSUMO FINAL

Moneda: UYU 10.0X TEST COVID ANTIGENO NA \$ 590,00

SUBTOTAL: \$ 590,00 No Facturable: \$ 0,00 TOTAL: \$ 590,00

EFFECTIVO \$1.000,00 Cambio en EFFECTIVO \$ 410,00

Adenda

TICKET LOCAL CAJA CAJERO/A 248386 021 02 9190 MARIA BELÉN B Gracias por su visita

Fin Adenda



Código de Seguridad: oIdMIn Res. Nro: 3319/2014

Puede verificar comprobante en: http://www4.farmashop.com.uy:9891/consultaCFE/ Iva al día.

CAE INICIO FIN 90220214668 J 9000000 J 9999999

Fecha de Vencimiento: 2024-02-04

DPLICADO: Cliente



Depósito en Guaraníes

N° 29941400

Fecha 18/03/22

Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

N° de Cuenta 21107380-01

Cheques Efectivo 208383

Cheques Continentales —

Cheques Otros Bancos —

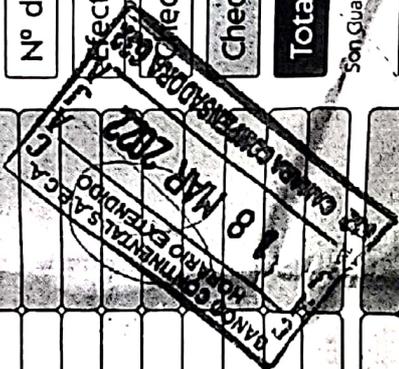
Total General 208383

Son Guaraníes: Diente adrente y tres

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Tipo de Productos y Servicios Bancarios.

Detalle de los Cheques Depositados

	Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



Cruce y endose todos los Cheques agregando su N° de Cuenta al dorso.

Adaración de 2006909

Firma del Depositante

Conste: Que el presente es fiel testimonio del original

Lic. Viviana Noemí Aldana  
SECRETARIA GENERAL  
Universidad Nacional de Itapúa  
Escuela de Postgrado

RUC: 80019270-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA 208,383.00.-

DUPLICADO: Cliente

Nº 29940218

Deposito e deposito en Guaranes



RUC: 80092702

Fecha 28/03/22

Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

Nº de Cuenta 21107380-01

Efectivo 98 615 ₮

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

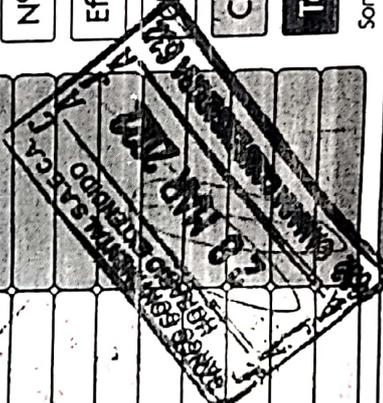
Total General 98 615 ₮

Son Guaranes: Reventa y otros mis  
gusientos quinco

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total			



Cruce y endose todas los Cheques agregando su Nº de Cuenta al dorso.

Firma del Depositante

Adaración de Finanzas: que el presente documento es fiel testimonio del depósito

Lic. Viviana Noemí Aldana  
SECRETARIA GENERAL  
Universidad Nacional de Itapúa  
Escuela de Postgrado

010-008210121-22:50|21-23-107380-01  
98,616.00.-  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



Versión: 9

N° 38

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.
  - b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
- Ley N° 6511/20**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Susana Fedoruk Haif	C.I.N°: 2.153.862				
2	Funcionario	Sí.....X.....	No.....			
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Postgrado					
4	Disposición legal de designación de viático N°: REC N° 48/2022	Fecha: 03/03/2022				
5	Viático asignado: a) ₡: 3.000.000	b) 20% ₡: 600.000				
6	Destino (Ciudad/País.) de la comisión de servicio: Montevideo - Uruguay					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en representación de la UNI a la reunión extraordinaria de Rectores y Delegados Asesores del grupo AUGM					
8	Período de la comisión:	Desde: 07/03/2022	Hasta: 11/03/2022			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:	No:			
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular:			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento				100.000	
b)	Alimentación				100.000	
	Almuerzo en Aeropuerto					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas				100.000	
	Equipaje				100.000	
e)	Otros Justificados				400.000	
	Seguro medico para viajar al exterior		150.000		150.000	
	Test PCR Paraguay		250.000		250.000	
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	600.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/03/22	

Ley N° 278/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Susana Fedoruk  
2.153.862

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
 INFORMES FINALES DE MISIÓN**

**Área Responsable**

**Responsabilidad**

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

635/2022



*[Handwritten signature]*

15/03/22

Número de Hojas: 15.

Fecha:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo [controlyprocedimiento@uni.edu.py](mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py); **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

21/03/2022

*[Handwritten signature]*

21/03/2022

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

24/03/22

*[Handwritten signature]*

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

24/03/2022

*[Handwritten signature]*

Número de Hojas:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

67579

MEMORANDUM

**A** : MSc. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas.-  
**DE** : MSc. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.-  
**REF** : Informe final de misión y rendición de cuenta de viático.  
**FECHA** : 7 de marzo de 2022.-

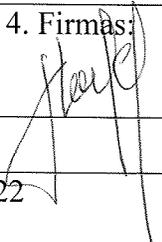
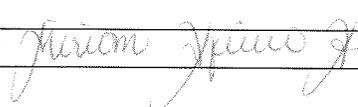
Señora Directora General:

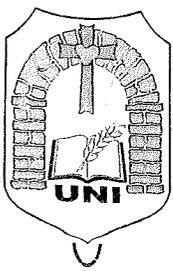
Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, del 2 al 4 de marzo del año 2022.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	635
Fecha:	15/03/22
Hora:	12:47
Firma:	
Actar. de Firma:	

**ANEXO 2**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hildegardo González Irala	Rector	367.467
4.	Firmas: 		
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 08/2022	6. Fecha de la Resolución: 24/02/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 473/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.	Sede del Consejo Nacional de Educación Superior CONES. Sede de la ANEAES.	
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Representación institucional en reunión programada por el Consejo Nacional de Educación Superior CONES, y la ANEAES, etc.		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 635/2022			
Fecha: 15/03/22			
Hora: 12:47			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 24 de febrero del 2022.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 08/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 473/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Ing. Hildegardo González Irala, Rector*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción desde el día miércoles 02 hasta el viernes 04 de marzo del corriente año, a fin de participar reuniones previstas con los miembros del Consejo de Rectores y Autoridades de la ANEAES.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

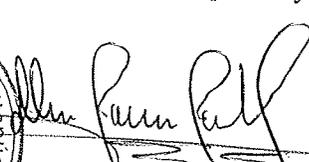
### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al *Ing. Hildegardo González Irala, Rector*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción desde el día miércoles 02 hasta el viernes 04 de marzo del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	490.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibañez Miranda**  
Secretario General

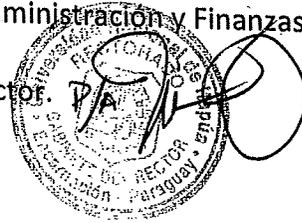
  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraidia Ubeda, Directora General de Administración y Finanzas.  
DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.  
REF : Solicitud de viático.  
FECHA : 23 de febrero de 2022.



Señora Directora General:

Solicito la provisión de viático para el Ing. Hildegardo González, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 2 de marzo al viernes 4 de marzo, a fin de participar reuniones previstas con los miembros del Consejo de Rectores y autoridades de la ANEAES.

Obs.: Afectar al programa 0001 Programa Central, actividad 02, Trabajo de Investigación, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 230 "Pasajes y Viáticos", en el objeto de gasto 232 "Viáticos y Movilidad" con fuente de financiamiento 30 "Recursos Propios" OF: 01 genuino.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	473
Fecha:	24/2/22 10:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (UNI)

Autorización de Pasajes y Viáticos

67571

N° 0001730

## RECTORADO

Autorizamos se provea de lo marcado para la(s). siguiente(s) persona(s)  
Conforme al programa de viaje detallado.-

DÍA	MES	AÑO
23	02	22

## MOVILIDAD

Compra de pasajes { Omnibus  Avión  Proveer vehículo Institucional  Apoyo p/ veh. Particular

## VIATICOS

Para funcionario(s) de la Institución  Para conductor de vehículo  Otros

C. I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	Importe Total Viático (Gs)
367487	Hildegardo Gonzalez	Rector	490000=
TOTAL			490000

ITINERARIO: Encarnación - Asunción - Encarnación Total día(s) (1) Uno  
 Salida: 02/03/22 Hora: 08:00hs Llegada: 04/03/22 Hora: 22:00  
 Motivo: Participar reuniones previstas con los miembros de Consejo de Rectores y autoridades de LA ANEAES.

Abog. Nestor Ibañez  
 Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
 Rector

Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
 Rector

Recibo

DÍA	MES	AÑO

Recibi(mos) de la Universidad Nacional de Itapúa, la suma de (Gs. 490000=) guaraníes

cuatrocientos noventa mil gs.

en concepto de la liquidación procedente, con cargo de rendir.-

Hildegardo Gonzalez





Versión: 1

N° 34

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala		C.I. N°: 367.467
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 08/2022		Fecha : 24/02/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 490.000	b) 50% (G) 245.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042828	03/03/2022	346.900	
b) Alimentación					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042828	03/03/2022	5.000	frigobar
El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001840	02/03/2022	33.000	
El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001838	02/03/2022	119.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G			503.900	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. G			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			0	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			15/03/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala



WABEN S.A

Actividades de alojamiento en hoteles, Restaurantes y pastelería  
EE.UU.341 of Mcal. Estigarribia  
Tel. (+595 21) 202 222 - 210 365/7  
Fax (+595 21) 497 111  
Asunción, Paraguay

TIMBRADO Nº 14754461  
Fecha Inicio Vigencia 29/03/2021  
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022

RUC: 80001070 - 1  
**FACTURA**

Nº 001-001-0042828

ASUNCIÓN DE DE CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03/03/2022 R.U.C.: X R.U.C.:  
DIRECCIÓN Gonzalez Iraia Hildegardo NOTA DE REMISIÓN Nº: 367467-3  
Calle 25 De Mayo Encarnación Encarnación, Fax: 5371

MESA Nº NP MOZO: HAB. Nº: 410 HORA / HOUR: 09:20:08

ARTICULO/CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	348.899,65	348.899,65			
1	Frigobar	5.000,00	5.000,00			
SUBTOTALES:					351.899,65	
TOTAL A PAGAR: Cienarabes Trescientos cincuenta y uno mil ochocientos noventa y nueve y 65/100					351.899,65	
Liquidación del IVA: (5%)				(10%)	TOTAL	

Original (Blanco): Adquirente / Duplicado (Verde): Contribuyente  
Triplicado (Rosado): Contabilidad (No Válido p/ Crédito Fiscal)

PARA HUÉSPED QUE DESEAN CARGAR A CUENTA  
Huésped Gonzalez Iraia Hildegardo FOR GUESTS WHO WISH TO BE CHARGED

Grid for guest name entry

HABIT. / ROOM

NOMBRE / NAME

FIRMA / SIGNATURE

TOTAL A PAGAR: 351.899,65  
5% 17.594,98  
10% 35.189,96  
TOTAL: 384.684,61

1 03/03/2022 348.899,65  
1 03/03/2022 5.000,00  
TOTAL: 353.899,65

Cart Desc. PU PT

WABEN S.A  
Actividades de alojamiento en hoteles, Restaurantes y pastelería  
EE.UU.341 of Mcal. Estigarribia  
Tel. (+595 21) 202 222 - 210 365/7  
Fax (+595 21) 497 111  
Asunción, Paraguay

GRACIAS POR SU PREFERENCIA





Versión: 1

N° 34

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala		C.I. N°: 367.467
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 08/2022		Fecha : 24/02/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 490.000	b) 50% (₡) 245.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042828	03/03/2022	346.900	
b) Alimentación					
Hotel Cecilia	Factura	001-001-0042828	03/03/2022	5.000	frigobar
El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001840	02/03/2022	33.000	
El Bar de la Preferida	Factura	001-010-0001838	02/03/2022	119.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₡			503.900	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡			0	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			15/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala

30



WABEN S.A

Actividad de alojamiento en hoteles, Restaurantes y porfiterías  
EE.UU.341 c/ Mcal. Estigarribia  
Tel. (+595 21) 202 222 - 210 365/7  
Fax (+595 21) 497 111  
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 14754461  
Fecha Inicio Vigencia 29/03/2021  
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022

RUC: 80001070 - 1  
FACTURA

N° 001-001-0042828

ASUNCIÓN DE DE CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 03/03/2022 R.U.C.: X R.U.C.:

DIRECCIÓN Gonzalez Iraia Hildegardo NOTA DE REMISIÓN N°: 367467-3

MESA N° NP MOZO: HAB. N° 410 HORA/HOUR: 09:20:06

ARTICULO/CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
1	Alojamiento	346.899,65	346.899,65			
1	Frigobar	5.000,00	5.000,00			
SUBTOTALES:					351.899,65	
TOTAL A PAGAR: Cuarentas y uno mil ochocientos noventa y nueve y 65/100					351.899,65	
Liquidación del IVA: (5%)					16.758,65	
				(10%)		TOTAL

Original (Bianco): Adquirente - Duplicado (Verde): Contribuyente  
Triplicado (Rosado): Contabilidad (No Válido p/ Crédito Fiscal)

PARA HUÉSPED QUE DESEAN CARGAR A CUENTA  
Huésped Gonzalez Iraia, Hildegardo REQUESTS WHO WISH TO BE CHARGED

HABIT. / ROOM

NOMBRE / NAME

FIRMA / SIGNATURE

TOTAL a pagar en \$ 33.000  
 I.V.A. \$ 1.571  
 I.V.A. \$ 1.571  
 TOTAL IVA \$ 1.571

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Carte	Desc.	PU	PT
1	ROOM SERVICE	\$ 5.000	\$ 5.000
1	CAFE CON LECHE	\$ 13.000	\$ 13.000
1	SANDWICH CALIENTE	\$ 15.000	\$ 15.000

WABEN S.A  
 Asunción Paraguay  
 El Bar de La Preferida  
 Telefonos: +595 21 210 368  
 R.U.C.: 80001070-1  
 Timbrado: 14974774  
 Valido desde: 31/03/2021  
 Valido hasta: 31/03/2022  
 FACTURA CONTADO  
 001-010-0001840  
 Fecha: 02/03/2022 09:05:09 P.M.  
 Cliente: HILDEGARDO GONZALEZ  
 RUC: 367467-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

31

FORMULARIO FISCAL - HABILITACION N° 084 - RUC: 800027854 - AV. CACIQUE LAMBARE N° 429 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL: (021) 425 491 (R.U.) - LAMBARE, PARAGUAY

WABEN S.A.  
 Asunción, Paraguay  
 El Bar de La Preferida  
 Telefonos: +595(21)210 508

R.U.C.: 80001070 2  
 Timbrado: 14874774  
 Valido desde: 31/05/2021  
 Valido hasta: 31/05/2022

FACTURA CONTADO

001-010-0001878

Fecha: 02/03/2022 09:03:55 p.m

Clienbe: HILDEGARDO GONZALEZ

RUC: 367467-3

Cant.	Desc.	PU	PT
2	Cafeilly Clásico	12.000	24.000
1	SALMON GRILL CON MANTEQUILLA VIP	95.000	95.000

Total a Pagar en: \$ 119.000  
 Gs.:  
 Iiq. IVA 5%: \$ 5.667  
 Iiq. IVA 10%: \$ 0  
 Fuente:  
 Total IVA: \$ 5.667

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original



Dr. Zuliy López Panlegua  
 Directora Administrativa

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo [controlyprocedimiento@uni.edu.py](mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py); EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

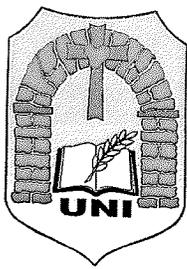
Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

A

MEMORANDUM

**A** : MSc. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas.-  
**DE** : MSc. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.-  
**REF** : Informe final de misión y rendición de cuenta de viático.  
**FECHA** : 7 de marzo de 2022.-



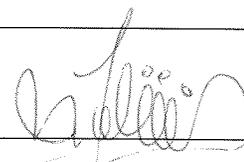
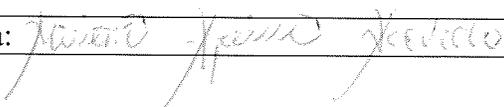
Señora Directora General:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, del 2 al 4 de marzo del año 2022, a fin de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	636
Fecha:	15/03/22 Hora: 13:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	

## ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
			
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 09/2022	6. Fecha de la Resolución: 24/02/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 472/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a fin de que el mismo pueda participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.		Sede del Consejo Nacional de Educación Superior CONES. Sede de la ANEAES.	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 66			
Fecha: 15/03/22			
Hora: 13:00			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 24 de febrero del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 09/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 472/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción desde el día miércoles 02 hasta el viernes 04 de marzo del corriente año, a fin de que el mismo participe de Reuniones previstas con los Miembros del Consejo de Rectores y Autoridades de la ANEAES.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

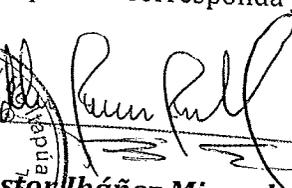
### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción desde el día miércoles 02 hasta el viernes 04 de marzo del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraidá Ubeda, Directora General de Administración y Finanzas.  
DE : MSc. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector.  
REF : Solicitud de viático.  
FECHA : 23 de febrero de 2022.



Señora Directora General:

Solicito la provisión de viático para el Señor Félix Troche, Jefe de Unidad, a fin de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción, el día miércoles 2 de marzo a viernes 4 de marzo, a fin de que el mismo participe de reuniones previstas con los miembros del Consejo de Rectores y autoridades de la ANEAES.

Obs.: Afectar al programa 0001 Programa Central, actividad 02, Trabajo de Investigación, cuenta con crédito presupuestario en el rubro 230 "Pasajes y Viáticos", en el objeto de gasto 232 "Viáticos Movilidad" con fuente de financiamiento 30 "Recursos Propios" OF: 01 genuino.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	472
Fecha:	24/2/22 Hora: 10:14
Firma:	
Aclar. de Firma:	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (UNI)

Autorización de Pasajes y Viáticos

67372  
N° 0001731

## RECTORADO

Autorizamos se provea de lo marcado para la(s). siguiente(s) persona(s)  
Conforme al programa de viaje detallado.-

DÍA	MES	AÑO
23	02	22

## MOVILIDAD

Compra de pasajes {  Ómnibus  Avión

Proveer vehículo Institucional  Apoyo p/ veh. Particular

## VIATICOS

Para funcionario(s) de la Institución  Para conductor de vehículo  Otros

C. I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	Importe Total Viático (Gs)
2276813	Felix Troche	Jefe de Unidad	700000.-
TOTAL			700000

ITINERARIO: Eneasmación - Asunción - Eneasmación Total día(s) (2) dos  
 Salida: 02/03/22 Hora: 08:00 hs Llegada: 04/03/22 Hora: 22:00 hs  
 Motivo: Trasladar al Sr. Rector de la UNI hasta la ciudad de Asunción.

Abog. Néstor Ibañez  
 Secretario General

Zilmar de Paniagua  
 Directora Administrativa

Esgardo González Irala  
 Rector

Recibo DÍA MES AÑO

Recibi(mos) de la Universidad Nacional de Itapúa, la suma de (Gs. 700000) guaraníes  
Setecientos mil Gs.

en concepto de la liquidación procedente, con cargo de rendir.-

Felix Troche





Versión: 1

N° 35

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Felix Ramón Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 09/2022		Fecha : 24/02/2022
5	Viático asignado: a) (G) 700.000		b) 50% (G) 350.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
	Hotel España	Factura	001-001-0012462	03/03/2022	150.000 ✓	
	Palace Hotel	Factura	002-001-0004781	04/03/2022	120.000 ✓	
b) Alimentación						
	Alimentos distribución y servicios S.A.	Factura	007-012-0031125	02/03/2022	41.000 ✓	
	Restaurant Shangri S.A.	Factura	005-001-0048698	03/03/2022	56.272 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	367.272	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					15/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche



# HOTEL ESPAÑA

de Carmen Pelaez de Benítez  
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES

Haedo e/ O'Leary y 15 de Agosto - Tel.: (595-21) 443 192  
E-mail: reservas@hotelespana.com.py  
www.hotelespana.com.py  
Asunción - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia 04-02-2022  
Fecha Fin Vigencia 28-02-2023  
Timbrado Nº: 15412992

**RUC: 267348 - 7**  
**Factura**

001-001 Nº 0012462

FECHA DE EMISION: 03 DE Marzo DE 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO

RUC: 2976813 TEL.: HABITACION Nº: 109

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Felix Troche

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
01	Dia hospedaje	190000	71429		78.571
SUB-TOTALES			71429		78.571
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANÍES: <u>Cientos cincuenta mil</u>					190.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 7.142 TOTAL IVA: 7.142

GRAFICA SATURNO de José Damian Ibarrola Cano - RUC: 4073297-5 / Haedo Nº 637 c/ 15 de Agosto  
Hab. Nº 1519 - TELS.: (595-21) 453 272/467 - (0981) 294 860 - 10 Tal.: 50x3 - 0012401/0012900

ORIGINAL: Comprador  
COPIA: Arch. Tributario  
TRIPLICADO: Contabilidad "No válido para Crédito Fiscal"

San Blas

Palace  
HOTEL

Administración C.A.  
de Carlos Miguel Armoa Garay

San Andrés c/ Waldino R. Lovera y Cacique Kará Kará  
Fernando de la Mora - Paraguay

Tel.: 021 670 300

Timbrado Nº 15318988  
Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
R.U.C. 3672822 - 5

**FACTURA**

002-001

0004781

Fecha de Emisión: 04 de Marzo de 20 22 Cond. de Venta: Contado /  Crédito /

R.U.C./C.I. Nº.: 2976813 Teléfono:

Nombre o Razon Social: Felix Troche

Dirección:

Nota de Remisión Nº:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	Hospedaje	190000	-	-	190000

TOTAL A PAGAR (Guaranies) Ciento veinte mil SUB TOTALES

LIQUIDACION DEL IVA: 5% 10% 10909 TOTAL IVA 10909 190000

Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Tributario  
Triplicado: Contabilidad

Art Print empana - de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio  
Hgb. No. 2082 - RUC: 3719592-3 - E-mail: aldoromaj@artprint.com - Tel.: 0521 201107 - Caronal Oviedo  
10 T. 50x3 - 0004501 al 0005000 - Diciembre / 2021

Art Print empana - de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio  
Hgb. No. 2082 - RUC: 3719592-3 - E-mail: aldoromaj@artprint.com - Tel.: 0521 201107 - Caronal Oviedo  
10 T. 50x3 - 0004501 al 0005000 - Diciembre / 2021

Art Print empana - de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio  
Hgb. No. 2082 - RUC: 3719592-3 - E-mail: aldoromaj@artprint.com - Tel.: 0521 201107 - Caronal Oviedo  
10 T. 50x3 - 0004501 al 0005000 - Diciembre / 2021

Empresa de...  
 Calle...  
 Ciudad...

Fecha...  
 Valor...  
 Descripción...

Descripción...  
 Valor...

Descripción...  
 Valor...

Descripción...  
 Valor...

ESTABLECIMIENTO...  
 de...  
 Dirección...  
 Teléfono...

Fecha...  
 Valor...  
 Descripción...

Factura...

Fecha...  
 Descripción...  
 Valor...

Descripción	DVA	Valor
IMPORTE X VENTA	0%	97,000
0.00 x 70,000 (Ito. 0%)		
FANTIA 0% A 500 00	0%	7,000

Liquidación de IVA

Exentas	0
Gravada 0%	50,000
Gravada 10%	0
I.V.A. 0%	2,000
I.V.A. 10%	0
I.V.A. Total:	2,000
Total a Pagar:	52,000
Importe:	100,000
Saldo:	48,000

Total...  
 Facturas...  
 Fecha...



Versión: 1

N° 35

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 09/2022			Fecha: 24/02/2022	
5	Viático asignado: a) ₡: 700.000		b) 50% ₡: 350.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.				
8	Período de la comisión :		Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Almuerzo			02/03/2022	G. 74.000
	Cena			02/03/2022	G. 83.000
	Almuerzo			03/03/2022	G. 57.000
	Cena			03/03/2022	G. 120.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ Gs. 334.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				15/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Felix Troche 2276813



Versión: 1

N° 35

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Felix Ramón Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 09/2022		Fecha : 24/02/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 700.000	b) 50% (G) 350.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Hotel España	Factura	001-001-0012462	03/03/2022	150.000	
Palace Hotel	Factura	002-001-0004781	04/03/2022	120.000	
b) Alimentación					
Alimentos distribución y servicios S.A.	Factura	007-012-0031125	02/03/2022	41.000	
Restaurant Shangri S.A.	Factura	005-001-0048698	03/03/2022	56.272	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>367.272</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				15/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

33

ALIMENTOS DISTRIB Y SERVICIOS SA  
RESTAURANTES Y PAPERILLAS

Oliver 945 ex Montevideo y Aguias  
Telefono 414.1050

BK-PALMA/BK NUMBER 15813

PALMA E/ 14 DE MAYO Y 15 DE AGOS

R.U.C. 80030714-3

Timbrado Inicio: 01/03/2021

Factura - COND. UENTA: Contado

Timbrado nro. 14681298

Timbrado Fin 31/03/2022

Factura Nro. 007-012-0031123

Origen: 81

Caja: 103 Eje: Aveso L

02/03/2022 18:31:10

RUC: 2276813

CLIENTE: FELIX TROCHE

PRODUCTOS

1 CM whoop R 5%  
(41,000) 41,000

IVA 5% 1,952

SUBTOTAL GRAV. 41,000

SUBTOTAL EXIVA 0

TOTAL 41,000

IMPUESTOS

Garantias 100,000

VUELTO 56,916

Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Tributario

GRACIAS POR SU COMPRA!!!

RESTAURANT SHANGRI-LA

de LEE GARDEN S.A.

Central: Aviadores del chacho c/ San

Martin - Tel: 021-661618 ; 0974-600609

RUC: 80022012-9

Shopping Pinedo-Patio de Comidas

Avda.Mcal.Lopez c/ 28 de feb. LOCAL01

Tel: 021-661618

N.Timbrado: 14902151

Valido desde 01/07/2021 hasta 31/07/2022

Original: Cliente Duplicado: Arch.trib.

I.V.A. Incluido

Factura Contado Nro. 005-001-0048698

Fecha: 03/03/2022 Caja: 1

Cajero/a: cajaa

Mozo:

Cliente: FELIX TROCHE 2276813

CI: 2276813

Descripcion IVA Total

BUFFET X KILO 5% 47,272

0.62 x 76,000 (Dcto.: 0%)

FANTA PIA 500 CC 5% 9,000

Liquidacion de IVA

Exenta: 0

Gravada 5%: 56,272

Gravada 10%: 0

I.V.A. 5%: 2,680

I.V.A. 10%: 0

I.V.A. Total: 2,680

Total A Pagar: 56,272

Importe: 100,000

Vuelto: 43,728

Timbrado 11425412 - RUC 80022012-9

Muchas Gracias

03/03/2022 01:10:10 p.m.





# HOTEL ESPAÑA

de Carmen Peláez de Benítez  
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES

Haedo e/ O'Leary y 15 de Agosto - Tel.: (595-21) 443 192  
E-mail: reservas@hotelespana.com.py  
www.hotelespana.com.py  
Asunción - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia 04-02-2022  
Fecha Fin Vigencia 28-02-2023  
Timbrado N°: 15412992

**RUC: 267348 - 7**  
**Factura**

001-001 N° 0012462

FECHA DE EMISION: 03 DE Marzo DE 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO

RUC: 2976813 TEL.: HABITACION N°: 102

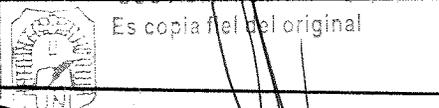
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Felix Troche

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
01	Dia hospedaje	160.000	71.429		78.571
SUB-TOTALES			71.429		78.571
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANÍES: <u>Cientos cincuenta mil</u>					<u>150.000</u>

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 7.142 TOTAL IVA: 7.142

GRAFICA SATURNO de Jose Daniel Barrera Cano RUC: 40732975 / Haedo N° 837 / 15 de Agosto  
Hab. N° 1519 - TELS.: (595-21) 453 272/467 - (0981) 294 880 / 30 Tels. 5043 / 0012401/0012900  
ORIGINAL: Comprador  
COPIA: Arch. Tributario  
TRIPLICADO: Contabilidad "No válido para Crédito Fiscal"



Es copia fiel del original

**San Blas**  
**Palace HOTEL**  
Dra. Zully Lopez Paniagua  
Directora Administrativa  
Tel.: 021 670 300  
San Andrés c/ Waldino R. Lovera y Cacique Kará Kará  
Fernando de la Mora - Paraguay

Timbrado N° 15318988  
Fecha Inicio Vigencia: 21/12/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
R.U.C. 3672822 - 5  
**FACTURA**  
002-001 0004781

Fecha de Emisión: 04 de Marzo de 20 22 Cond. de Venta: Contado /  Crédito /

R.U.C./C.I. N°: 2976813 Teléfono:

Nombre o Razón Social: Felix Troche

Dirección: Nota de Remisión N°:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	Hospedaje	120.000	-	-	120.000

TOTAL A PAGAR (Guaranies) Ciento veinte mil SUB TOTALES

LIQUIDACION DEL IVA: 5% 10% 10.909 TOTAL IVA 10.909 120.000

Original: Cliente  
Copiado: Archivo Tributario  
Triplificado: Contabilidad  
Art Print creada de Aldo Antonio Molinas Rojas - Asentamiento 12 de Junio  
Hab. No. 2082 - RUC 3716562-3 - E-mail: aindominas0311@gmail.com - Tel.: 0521 207797 - Coronel Oviedo  
10 T. 50x3 - 0004501 al 0005000 - Diciembre / 2021



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche		C.I.N°: 2.276.813		
2	Funcionario	Sí X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 09/2022		Fecha: 24/02/2022		
5	Viático asignado: a) G: 700.000		b) 50% G: 350.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de reuniones con los miembros del CONES y autoridades de la ANEAES.				
8	Período de la comisión :	Desde: 02/03/2022	Hasta: 04/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Almuerzo			02/03/2022	G. 74.000
	Cena			02/03/2022	G. 83.000
	Almuerzo			03/03/2022	G. 57.000
	Cena			03/03/2022	G. 120.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	Gs. 334.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			15/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Felix Troche 2276813

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
708/22			22/03/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

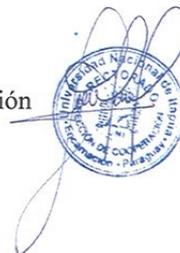


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**

DC N° 085/2022.-

**MEMORANDUM**

**A** : Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
**DE** : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Cooperación  
**FECHA** : 21/03/2022  
**OBJETO** : Informe final de misión



Señor Rector:

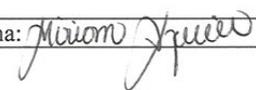
Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios Carmen Bogado, Directora de Cooperación, y Diego Melgarejo, Jefe de Bienestar Universitario, del viaje realizado a la ciudad de General Artigas el día lunes 07/03/22, y a la ciudad de Natalio, el día miércoles 09/03/22, con el fin de coordinar la convocatoria de becas habitacionales en las filiales de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa, así como también realizar un relevamiento de datos en las residencias de dichas filiales.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CMBL/nagg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	708
Fecha:	22/03/22
Hora:	7:47
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Carmen Bogado	Directora de Cooperación	3.184.022 
	Diego Melgarejo	Jefe de Bienestar Universitario	3.499.659
5.	Resolución de Viático N°: 016/2022	6. Fecha de la Resolución: 03/03/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 546/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas; Natalio.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Convocatoria de las becas habitacionales en las filiales de General Artigas y Natalio de la UNI.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07 y 09/03/22	Hasta: 07 y 09/03/22
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte		
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>
Visita a la Filial General Artigas de la UNI para coordinar la convocatoria de becas habitacionales y realizar un relevamiento de datos en la residencia universitaria de la filial, el día lunes 07 de marzo del 2022.			Filial General Artigas UNI
Visita a la Filial Natalio de la UNI para coordinar la convocatoria de becas habitacionales y realizar un relevamiento de datos en la residencia universitaria de la filial, el día miércoles 09 de marzo del 2022.			Filial Natalio UNI
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Coordinación de la convocatoria para becas habitacionales en las filiales de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa.			
Relevamiento de datos en las residencias universitarias de las filiales de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 708/2022			
Fecha: 22/03/22			
Hora: 7:47			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de marzo de 2022.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 016/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 546/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado**, Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Abg. Carmen Bogado**, Directora de Cooperación y para el **Mg. Diego Melgarejo Jefe de Bienestar Universitario**, quienes se estarían trasladando a las ciudades de General Artigas y Natalio, a fin de coordinar la convocatoria para la Residencia Universitaria en las filiales y realizar una visita a las residencias para relevamiento de datos en las siguientes fechas: el día lunes 07 de marzo en la sede de General Artigas y el día miércoles 09 de marzo del corriente año en la sede de Natalio.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a los funcionarios: **Abg. Carmen Bogado**, Directora de Cooperación, y para el **Mg. Diego Melgarejo Jefe de Bienestar Universitario**, los días lunes 07 y miércoles 09 de marzo del corriente año, a las ciudades de General Artigas y Natalio, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	280.000
2	Diego Miguel Melgarejo Palacios	3.499.659	280.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dr. Nelly Monges de Insfrán**  
Encargada de despacho del Rectorado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**



**General Artigas**



**Natalio**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
709/22			22/03/22	
Número de Hojas:				
	3 (Tres).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:			Fecha:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

### DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 086/2022.-

### MEMORANDUM

A : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación  
FECHA : 21/03/2022  
OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector:

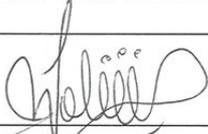
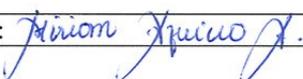
Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión del funcionario Mariano Duarte, en carácter de chofer, del viaje realizado a la ciudad de General Artigas el día lunes 07/03/22, y a la ciudad de Natalio el día miércoles 09/03/22, con el fin de trasladar a funcionarios directivos de la UNI quienes realizaron la coordinación de la convocatoria de las becas habitacionales en las filiales de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa, como así también un relevamiento de datos en las residencias universitarias de dichas filiales.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CMBL/nagg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	409
Fecha:	22/03/22
Hora:	07:58
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437 
5.	Resolución de Viático N°: 017/2022	6. Fecha de la Resolución: 03/03/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 547/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas; Natalio.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de funcionarios directivos de la UNI a las filiales de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07 y 09/03/22	Hasta: 07 y 09/03/22
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>
	Traslado de funcionarios directivos de la UNI a la Filial de General Artigas, el día lunes 07 de marzo del 2022.		Filial General Artigas UNI
	Traslado de funcionarios directivos de la UNI a la Filial de Natalio, el día miércoles 09 de marzo del 2022.		Filial Natalio UNI
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Traslado de funcionarios directivos de la UNI con motivo de la coordinación de la convocatoria para las becas habitacionales en las filiales de General Artigas y Natalio de la Universidad Nacional de Itapúa y el relevamiento de datos en las residencias universitarias de dichas filiales.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 709/2022			
Fecha: 22/03/22			
Hora: 07:58			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de marzo del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 017/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 547/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva** Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad**, quien estaría trasladando a Directivos de la UNI, en virtud a la necesidad de viajar a las ciudades de General Artigas y Natalio, a fin de coordinar la convocatoria para la Residencia Universitaria en las filiales y realizar una visita a las residencias para relevamiento de datos en las siguientes fechas: el día lunes 07 de marzo en la sede de General Artigas y el día miércoles 09 de marzo del corriente año en la sede de Natalio.----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad**, en virtud a la necesidad de viajar a las ciudades de General Artigas y Natalio, los días lunes 07 y miércoles 09 de marzo del corriente año, con el fin de trasladar a Directivos de la UNI, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Mariano Duarte	4.391.437	280.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Encargada de despacho del Rectorado